

# BOLETÍN INFORMATIVO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT)  
Universidad de Alcalá

 ÚLTIMAS NOVEDADES SOBRE LA UE

MARZO-ABRIL 2019. Nº 10

## Noticias

Migración  
Día Internacional Mujer  
Fondo Europeo de Defensa  
Colectivo LGBTI  
Horizonte Europa  
RescEU  
Debate ciudadano  
Brexit  
Seguridad  
Seguridad Vial  
Alimentación saludable  
Consumidores  
PYMES / Innovación  
Solidaridad Mozambique  
Agenda Europea  
CETA-TJUE

## Opinión

**Entrevista a Elena Domínguez Crespo**  
Estudiante del MPIDH  
**May pide un respiro**  
Fernando Lozano Contreras  
The Conversation

## Actividades y Agenda

Sesión UNCITRAL  
Moot Court MPIDH  
Publicación Consensus  
Talleres Formativos UE



# Presentación del Boletín

Presentamos el décimo número del Boletín Informativo del Centro de Documentación Europea del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT) que se publica con la vocación de informar a la comunidad universitaria, y al público del Corredor del Henares en general, de las principales novedades relacionadas con el proceso de integración europea, contribuyendo, además, a la divulgación de las diversas actividades que desde el Área y el IELAT se programan y organizan a lo largo del curso académico.

En este décimo número del Boletín, informamos de los principales acontecimientos acaecidos durante los meses de marzo y abril del año 2019, amén de todas las actividades llevadas a cabo por el CDE durante dicho periodo. Nuestra sección de Opinión se vuelve a centrar en el fenómeno del Bréxit y en las prácticas de nuestro Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos, que en este curso académico ha celebrado su 15a edición.

El equipo editorial del Boletín quiere aprovechar el prólogo de este número para advertir de que el próximo Boletín seguirá experimentando algunos cambios -tanto de formato como de contenido- que afectarán, sobre todo, a la sección de Noticias conforme a nuestra constante línea de mejora de la publicación.

Confiamos que los contenidos de este Boletín sean de su interés y que resulten de utilidad para conocer de cerca los principales retos y logros de la integración europea. Como siempre, serán bienvenidas cuantas sugerencias de mejora se nos propongan por parte de la comunidad universitaria.

**Fernando Lozano Contreras**  
**Director Académico CDE-IELAT**

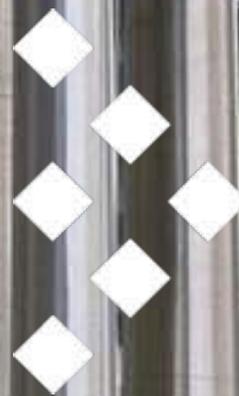


Universidad  
de Alcalá

CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN EUROPEA



# NOTICIAS



Esta sección se confecciona con los comunicados y notas suministrados por los gabinetes de prensa de las distintas instituciones y agencias europeas y por el equipo de prensa de la Comisión y el Parlamento Europeo en España

## LA AGENDA EUROPEA DE MIGRACIÓN

Bruselas, 6 de marzo de 2019

En vísperas del Consejo Europeo de marzo, la Comisión hace balance hoy de los avances registrados a lo largo de los cuatro últimos años y expone las medidas que siguen siendo necesarias para hacer frente a los retos actuales y futuros en materia de migración. Ante la crisis de refugiados más grave que ha sufrido el mundo desde la Segunda Guerra Mundial, la UE ha introducido cambios profundos en la gestión de la migración y la protección de las fronteras. La UE ha ofrecido protección y apoyo a millones de personas, ha salvado vidas, ha desmantelado redes de tráfico ilícito de personas y ha hecho disminuir las llegadas irregulares en Europa a su nivel más bajo en los cinco últimos años. No obstante, es necesario trabajar más para que la política de migración de la UE esté realmente preparada para el futuro, teniendo en cuenta un contexto geopolítico en constante evolución y el continuo aumento de la presión migratoria a escala mundial.

El vicepresidente primero Frans Timmermans ha declarado: «En los cuatro últimos años, la UE ha registrado grandes avances y resultados tangibles en materia de migración. En circunstancias muy difíciles, hemos actuado juntos. Europa ya no sufre la crisis migratoria que vivió en 2015, pero siguen existiendo problemas estructurales. Los Estados miembros tienen el deber de proteger y ofrecer atención a las personas a quienes dan refugio. Seguir colaborando con un planteamiento global y solidario, y con un reparto equitativo de las responsabilidades, es la única manera de avanzar para que la UE pueda estar a la altura del reto de la migración».

La alta representante y vicepresidenta Federica Mogherini ha declarado: «Nuestro trabajo con la Unión Africana y las Naciones Unidas está arrojando resultados. Estamos ayudando a miles de personas en situación de desamparo, ayudando a muchas a regresar a casa para iniciar una actividad, salvando vidas y luchando contra los traficantes. Los flujos han disminuido, pero todavía hay demasiadas personas que ponen en peligro sus vidas y es inaceptable que se pierda ni una sola de ellas. Por eso seguiremos cooperando con nuestros socios internacionales y con los países interesados para prestar protección a los más necesitados, atacar las causas profundas de la migración, desmantelar las redes de los traficantes y crear vías de migración segura, ordenada y legal. La migración sigue siendo un reto mundial al que se puede hacer frente, como hemos decidido hacerlo en la UE, mediante la colaboración y asociaciones sólidas».

El comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «Los resultados de nuestro planteamiento común europeo en materia de migración hablan por sí solos: las llegadas irregulares son ahora más bajas que antes de la crisis, la Guardia Europea de Fronteras y Costas ha hecho que la protección de las fronteras de la UE alcance un nuevo nivel y colaboramos con nuestros socios para garantizar vías legales y, a la vez, aumentar los retornos. De cara al futuro, es esencial mantener nuestro planteamiento común, pero también lo es ultimar la reforma en curso del sistema de asilo de la UE. Además, deben establecerse con carácter prioritario mecanismos temporales de desembarco». Durante tres años consecutivos, las cifras de llegadas han disminuido constantemente, y los niveles actuales son solo un 10 % de los niveles máximos alcanzados en 2015. En 2018, se detectaron alrededor de 150.000 cruces irregulares en las fronteras exteriores de la UE. Sin embargo, el hecho de que se haya reducido el número de llegadas irregulares no es una garantía para el futuro, habida cuenta del probable mantenimiento de la presión migratoria. Por lo tanto, es esencial aplicar un planteamiento global en materia de gestión de la migración y protección de las fronteras.

Es necesario adoptar medidas inmediatamente.

Las cuestiones más acuciantes que requieren nuevos esfuerzos son las siguientes:

Ruta del Mediterráneo occidental: Debe intensificarse aún más el apoyo a Marruecos, ya que se ha producido un gran aumento de las llegadas a través de la ruta del Mediterráneo occidental. Se debe continuar ejecutando el programa por un importe de 140 millones de euros destinado a apoyar la gestión de las fronteras y han de reanudarse las negociaciones sobre la readmisión y la facilitación de visados con Marruecos.

Ruta del Mediterráneo central. Mejora de las penosas condiciones en Libia: Deben mantenerse los esfuerzos en el grupo de trabajo trilateral UA-EU-ONU para seguir contribuyendo a liberar a los migrantes de los centros de internamiento, facilitar el retorno voluntario (37.000 retornos hasta ahora) y evacuar a las personas más vulnerables (casi 2.500 evacuados).

Ruta del Mediterráneo oriental. Gestión de la migración en Grecia: Si bien la Declaración UE-Turquía ha seguido traduciéndose en una gran reducción de las llegadas a las islas griegas, siguen sin resolverse problemas fundamentales en Grecia por lo que respecta a los retornos, el tratamiento de las solicitudes de asilo y el alojamiento adecuado. Para mejorar la gestión de la migración, Grecia debe establecer rápidamente una estrategia nacional eficaz con flujos operativos. Mecanismos temporales de desembarco: Basándose en la experiencia adquirida con las soluciones ad hoc aplicadas durante el verano de 2018 y en enero de 2019, los mecanismos temporales pueden aportar un planteamiento más sistemático y coordinado de la UE en materia de desembarco. Estos mecanismos llevarán a la práctica la solidaridad y la responsabilidad a nivel de la UE y servirían de puente hasta que se ultime la reforma del Reglamento de Dublín.

En materia de migración es indispensable un planteamiento global que fomente las acciones en colaboración con los socios de fuera de la UE, en las fronteras exteriores y dentro de la UE. No basta con centrarse únicamente en las cuestiones más apremiantes. **CONTINUA**

La situación requiere una actuación constante y decidida en relación con todo el planteamiento y en cada uno de los cuatro pilares de la Agenda Europea de Migración:

**1. Tratamiento de los factores que impulsan la migración irregular:** En los cuatro últimos años, la migración se ha integrado decididamente en todos los ámbitos de las relaciones exteriores de la UE: Con cargo al Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África, más de 5,3 millones de personas vulnerables reciben actualmente ayudas básicas y más de 60.000 personas han recibido ayuda a la reintegración tras regresar a sus países de origen. La lucha contra las redes de tráfico ilícito y trata de seres humanos se ha intensificado aún más. En 2018, el Centro Europeo de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Migrantes de Europol desempeñó un papel clave en más de cien asuntos de tráfico ilícito de migrantes de alta prioridad y los equipos conjuntos de investigación se dedican a luchar contra ese tráfico en países como Níger. Para aumentar los retornos y las readmisiones, la UE sigue trabajando en la celebración de acuerdos y arreglos de readmisión con los países socios, habiéndose celebrado ya veintitrés hasta la fecha. Los Estados miembros deben ahora hacer pleno uso de los acuerdos vigentes. Además, el Parlamento Europeo y el Consejo deben adoptar rápidamente la propuesta de la Comisión sobre el retorno, cuyo objeto es limitar los abusos y las huidas de los retornados dentro de la UE.

**2. Refuerzo de la gestión de fronteras:** La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas creada en 2016, es actualmente central en la labor de la UE para ayudar a los Estados miembros a proteger las fronteras exteriores. En septiembre de 2018, la Comisión propuso que se reforzara más la Guardia y se dotara a la Agencia con un cuerpo permanente de 10.000 guardias de fronteras para garantizar que los Estados miembros puedan contar con el apoyo operativo pleno de la UE en todo momento. La Comisión insta al Parlamento Europeo y a los Estados miembros a que adopten la reforma antes de las elecciones al Parlamento Europeo. Para evitar lagunas, los Estados miembros también deben garantizar un despliegue suficiente de expertos y equipos para la Agencia.

**3. Protección y asilo:** La UE seguirá prestando apoyo a los refugiados y desplazados en terceros países, también en Oriente Próximo y África, y ofreciendo refugio a las personas que necesiten protección internacional. Más de 50.000 personas han sido reasentadas con cargo a programas de la UE desde 2015. Una de las enseñanzas clave de la crisis migratoria es la necesidad de revisar las normas de asilo de la UE y de establecer un sistema justo, adecuado a su objeto y capaz de gestionar cualquier futuro aumento de la presión migratoria. La Comisión ha presentado todas las propuestas necesarias y apoya firmemente un planteamiento gradual para hacer avanzar cada propuesta. Las que estén a punto de ultimarse deben adoptarse antes de las elecciones al Parlamento Europeo. La Comisión seguirá colaborando con el Parlamento Europeo y el Consejo para avanzar hacia la meta.

**4. Migración legal e integración:** Las vías de migración legal tienen un efecto disuasorio contra las salidas irregulares y son un elemento importante para hacer que la migración ordenada y basada en las necesidades sea la principal vía de entrada en la UE. La Comisión presentará en breve una evaluación exhaustiva del marco jurídico de la UE en materia de migración legal. Paralelamente, los Estados miembros deben intensificar el recurso a proyectos piloto de migración legal y voluntaria. El éxito de la integración de las personas que tienen derecho a permanecer en el territorio es fundamental para que la migración funcione, y el presupuesto de la UE ha invertido más de 140 millones de euros en medidas de integración en los años 2015-2017.



## DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Bruselas, 7 de marzo de 2019

«La igualdad es un valor esencial de la Unión Europea y un principio por el que seguiremos luchando. La igualdad entre hombres y mujeres no es una excepción. Europa es uno de los lugares más seguros e igualitarios del mundo para las niñas y las mujeres. El número de mujeres que trabajan ha alcanzado niveles históricamente elevados en la UE. Actualmente hay cada vez más mujeres en puestos importantes. Eso es algo de lo que podemos sentirnos orgullosos. Pero eso no significa que ya lo hayamos conseguido o que estos logros deban darse por sentados. También en Europa muchas mujeres siguen enfrentándose a retos y amenazas en su vida cotidiana: a los abusos y el acoso, a salarios inferiores, a menos oportunidades de trabajo y de hacer carrera. Y eso es inaceptable. Especialmente preocupante es la trivialización del discurso de odio sexista, sobre todo en internet, y también en el discurso público. Las palabras son importantes y pueden llevar a la acción. Pueden ser un primer paso hacia un trato desigual e incluso hacia la violencia física. Hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros de la UE para que muestren tolerancia cero hacia el discurso de odio y cualquier forma de violencia o discriminación contra las mujeres. Muchas de las desigualdades que siguen existiendo están relacionadas con el lugar que ocupan las mujeres en el trabajo. Las nuevas normas de la UE sobre conciliación de la vida familiar y profesional contribuirán a conseguir que puedan trabajar más mujeres, ya que darán a las familias la posibilidad real de elegir cómo organizar su vida profesional y privada. La Directiva abrirá oportunidades para las mujeres y los hombres que trabajan, en cuanto a compartir sus responsabilidades de atención a los niños y familiares sobre una base de igualdad. Se aumentarán así las oportunidades para que las mujeres encuentren trabajos acordes con su nivel de educación y su ambición. Liberar ese potencial sería el mejor estímulo económico que podríamos ofrecer para impulsar nuestras economías. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas en la política. En las próximas elecciones europeas nos gustaría ver a más mujeres en toda la Unión no solo votando, sino postulándose como candidatas y consiguiéndolo. La Comisión hace también un llamamiento para que haya más mujeres en los niveles más altos de todas las instituciones europeas, incluso en puestos de comisario. Esta Comisión ha predicado con el ejemplo: hoy tenemos nueve comisarias y las mujeres representan casi el 40 % de nuestros gestores. La igualdad de género también está en la base de nuestro compromiso permanente con países socios del mundo entero. La UE lucha por acelerar los esfuerzos hacia la igualdad de género en los distintos ámbitos de su acción exterior, como parte de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. En todo el mundo, seguimos estando profundamente comprometidos en aplicar acciones que combatan cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas, incluso aquellas afectadas por la guerra, la pobreza o el desplazamiento forzoso, por ejemplo, mediante nuestra Iniciativa Spotlight conjuntamente con las Naciones Unidas. Estamos comprometidos en dar a las niñas un acceso igualitario a los servicios sanitarios, la educación y el empoderamiento económico, y las oportunidades para decidir su propio futuro. Nunca dejaremos de luchar por la verdadera igualdad para todos dentro y fuera de la Unión Europea con el fin de garantizar que no se retroceda en lo ya conquistado.»

### Contexto

En toda la UE, gracias a la recientemente acordada Directiva sobre conciliación de la vida familiar y profesional, el padre tendrá derecho a un permiso de 10 días laborables como mínimo en torno a la fecha de nacimiento de un hijo. El permiso parental también se convierte en un derecho individual para madres y padres, sin que sea posible transferir los cuatro meses al otro progenitor, un fuerte incentivo para que los hombres también se acojan a esta posibilidad. En toda la UE, tanto hombres como mujeres podrán tomarse cinco días al año de «permiso para cuidadores» en caso de enfermedad de un familiar que dependa de ellos para ser atendido.

Al tiempo que trabaja para aplicar todas estas iniciativas, la Comisión está dando ella misma ejemplo. Al comienzo de este mandato, el presidente Jean-Claude Juncker se comprometió a tener una participación femenina del 40% como mínimo en puestos de gestión de la Comisión para el 1 de noviembre de 2019. Gracias a una serie de medidas introducidas desde entonces, vamos bien encaminados, puesto que a 1 de febrero de 2019, las mujeres representaban el 39,6% del total de gestores en la Comisión.

La Comisión Europea promovió el acceso efectivo a la justicia y la realización de derechos para las mujeres y las niñas víctimas de trata de seres humanos, como se describe en el Segundo informe de situación de la Comisión Europea. En cooperación con la Comisión, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EEIG) publicó el Día de lucha de la UE contra la trata de seres humanos una guía práctica para que los profesionales apliquen la Directiva de lucha contra la trata de seres humanos con una perspectiva de género.

La política de cohesión de la UE apoya directamente la igualdad de género a través del apoyo empresarial a mujeres emprendedoras y la mejora de la calidad y el acceso a la atención a la infancia. Para el periodo 2014-2020, se han programado 1.230 millones EUR para educación e infraestructura asistencial a la primera infancia.

Europa necesita más mujeres en la ciencia. Mediante Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE, la Comisión Europea apoya a las organizaciones de investigación y las universidades para que lleven a la práctica planes de igualdad de género. Estos planes contribuirán a mejorar las condiciones para que más científicas se dediquen a la investigación y la innovación. «Mujeres en el transporte - Plataforma de la UE para el cambio» refuerza el empleo y la igualdad de oportunidades para las mujeres en el sector del transporte en todos los modos y sirve también para el intercambio de buenas prácticas.

Hoy la Comisión ha publicado el Informe «She Figures», que controla el nivel de progreso logrado en pos de la igualdad de género en la investigación y la innovación en la Unión Europea. El informe muestra que el número de mujeres con una carrera en la investigación va creciendo lentamente en Europa. Sin embargo, ellas siguen estando significativamente infrarrepresentadas y su potencial hoy día no está plenamente reconocido ni valorado.

**CONTINÚA**

La Comisión Europea anima y empodera a las mujeres para que desempeñen un papel más activo en la era digital mediante numerosas iniciativas como la campaña No sin mujeres, la igualdad de género en el programa MEDIA de Europa Creativa. La participación de las mujeres en la tecnología aportará también un impulso a la economía y permitirá su plena participación en la sociedad.

La UE sitúa la igualdad de género en el centro de su acción exterior mediante múltiples asociaciones con socios multilaterales y regionales. En el contexto del G7, la UE y Canadá organizaron conjuntamente en septiembre de 2018 la Primera reunión de la historia de ministras de Asuntos Exteriores, en la que se comprometieron a construir una red de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la igualdad de género y los derechos de las niñas y las mujeres y a trabajar hacia la ejecución de los compromisos existentes.

La puesta en marcha de la Iniciativa Spotlight por parte de la Comisión Europea junto con las Naciones Unidas trata el tema de la violencia de género a escala mundial. Ya se han puesto en marcha varios programas por país, incluida América Latina y la región del Pacífico. En África se espera que se pongan en marcha en breve programas por país. El Diálogo Regional sobre el Empoderamiento de las Mujeres de la Unión por el Mediterráneo (UpM) estableció un mecanismo para controlar el progreso realizado por los Estados miembros de la UpM en pos de la igualdad de género. Además, recientemente se firmó un contrato de subvención de 3.240 millones EUR con la Iniciativa Feminista EuroMed con el fin de poner en marcha una campaña regional para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en los países de la vecindad meridional. En el Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, el año pasado se pusieron en marcha dos importantes iniciativas para reforzar la resiliencia de las mujeres sirias y las comunidades de acogida en Irak, Jordania y Turquía, y para reforzar el acceso a la protección, la participación y los servicios para las refugiadas, los desplazados internos y las comunidades de acogida.



## FONDO EUROPEO DE DEFENSA

Bruselas, 19 de marzo de 2019

La Comisión ha adoptado hoy programas de trabajo destinados a cofinanciar proyectos industriales de defensa conjuntos para 2019-2020 por un valor de hasta 500 millones de euros. Otros 25 millones de euros se han destinado a financiar en 2019 proyectos colaborativos de investigación en materia de defensa, y hoy se han puesto en marcha las correspondientes convocatorias de propuestas. La Comisión Juncker está realizando un esfuerzo sin precedentes por proteger y defender a los europeos. A partir de 2021, un Fondo Europeo de Defensa plenamente desarrollado promoverá una base industrial de defensa innovadora y competitiva y contribuirá a la autonomía estratégica de la Unión. A través de dos precursores del Fondo, la Comisión está tomando medidas para que, a partir de ahora, la cooperación en materia de defensa sea una realidad en el presupuesto de la Unión. La Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa sigue cumpliendo sus objetivos por tercer año consecutivo. Además, con las decisiones de hoy, la Comisión da el pistoletazo de salida a los primeros proyectos industriales de defensa conjuntos financiados por la Unión a través del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa. Se hará hincapié en ámbitos como la tecnología de drones, la comunicación por satélite, los sistemas de alerta temprana, la inteligencia artificial, la ciberdefensa o la vigilancia marítima.

En palabras del vicepresidente Jyrki Katainen, responsable de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad: «La cooperación en materia de defensa es el único modo de proteger y defender a los europeos en un mundo cada vez más inestable. Nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber. Los proyectos conjuntos se están materializando. La defensa europea empieza a ser una realidad. A partir de esta exitosa experiencia iremos incrementando la financiación hasta contar con un Fondo Europeo de Defensa plenamente desarrollado en 2021».

Por su parte, la comisaria Elżbieta Bieńkowska, responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha declarado: «Para asegurarnos de que Europa pueda proteger a sus ciudadanos, necesitamos una tecnología y un equipamiento de defensa de última generación en ámbitos como la inteligencia artificial, la tecnología de drones, la comunicación por satélite o los sistemas de información estratégica. Con las inversiones de la Unión que ponemos en marcha hoy, estamos transformando las ideas en proyectos concretos y reforzando la competitividad de nuestras industrias de defensa».

### Desarrollo conjunto del equipamiento y la tecnología de defensa

El primer plan de trabajo del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa acordado con los Estados miembros destina 500 millones de euros a la cofinanciación del desarrollo conjunto de capacidades de defensa durante 2019-2020. En los próximos días, la Comisión publicará nueve convocatorias de propuestas para 2019, a las que seguirán otras doce para 2020. Estas convocatorias abarcarán ámbitos prioritarios en todos los campos, a saber, aire, tierra, mar, ciberespacio y espacio:

- Facilitación de las operaciones, la protección y la movilidad de las fuerzas militares: hay 80 millones de euros disponibles para contribuir al desarrollo de capacidades para la detección de amenazas QBRN (químicas, biológicas, radiológicas y nucleares) o de sistemas antidrones.

- Información estratégica y seguridad de las comunicaciones y el ciberespacio: 182 millones de euros se destinarán al conocimiento de la ciber situación y la ciberdefensa, así como al desarrollo de capacidades de conocimiento del medio espacial y de alerta temprana o de capacidades de vigilancia marítima.

- Capacidad para llevar a cabo operaciones de muy alta tecnología: 71 millones de euros financiarán la mejora o el desarrollo de la próxima generación de capacidades terrestres de ataque de precisión, capacidades de combate terrestre, capacidades de combate aéreo y futuros sistemas navales.

- Tecnologías de defensa innovadoras y pymes: 27 millones de euros se destinarán a financiar soluciones de inteligencia artificial, realidad virtual y cibertecnologías, así como a apoyar a las pymes.

- Además, dos proyectos han sido propuestos para recibir ayuda directa: 100 millones de euros se destinarán a financiar el desarrollo de Eurodrone, una capacidad fundamental para la autonomía estratégica de Europa, y 37 millones de euros irán a parar a las comunicaciones militares interoperables y seguras a través del programa ESSOR. **CONTINUA**



### Financiación de la innovación en la investigación en defensa

La Comisión publica hoy una serie de convocatorias de propuestas en el marco de la Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa, el tercer y último tramo presupuestario de la Comisión Juncker. El programa de trabajo de 2019 destinará 25 millones de euros a la investigación sobre el dominio del espectro electromagnético y las futuras tecnologías disruptivas de defensa, dos ámbitos considerados esenciales para mantener el liderazgo tecnológico y la independencia a largo plazo de Europa.

Las convocatorias sobre las futuras tecnologías disruptivas de defensa examinarán de qué manera la Unión puede apoyar mejor tecnologías disruptivas en el sector de la defensa que puedan generar cambios transformadores en el ámbito militar. De este modo, se preparará el terreno para la llegada del Fondo Europeo de Defensa, que podría asignar hasta el 8% de su presupuesto a las tecnologías disruptivas.

La Comisión ya ha financiado cinco proyectos de investigación en defensa, entre ellos el proyecto Ocean2020, al que se han destinado 35 millones de euros en apoyo de las misiones de vigilancia marítima. Está previsto financiar tres proyectos más, cuyos contratos se encuentran en fase de elaboración.

### **Próximas etapas**

Los consorcios que cumplan los criterios pueden enviar sus candidaturas para las convocatorias de propuestas de 2019 hasta el final de agosto. La selección de los primeros proyectos tendrá lugar antes de que finalice 2019 e irá seguida de la firma oficial de los acuerdos de subvención. Con ambos programas ya operativos y en marcha, la Comisión está allanando el camino para la llegada de un Fondo Europeo de Defensa plenamente desarrollado para el próximo período de financiación 2021-2027.

### **Antecedentes**

En sus orientaciones políticas de junio de 2014, el presidente Juncker consideró prioritario reforzar la seguridad de los ciudadanos europeos. En su discurso sobre el estado de la Unión de 2016, anunció la creación de un Fondo Europeo de Defensa. En junio de 2017, la Comisión presentó un primer conjunto de acciones para poder poner a prueba la cooperación en materia de defensa a nivel de la Unión por medio de la Acción Preparatoria sobre Investigación en Defensa para 2017-2019 y del Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa para 2019-2020.

En junio de 2018, la Comisión propuso la creación de un Fondo Europeo de Defensa plenamente desarrollado, dotado con 13.000 millones de euros. Gracias a este Fondo, la Unión se situará entre los cuatro principales inversores de Europa en investigación y tecnología de defensa, y funcionará como catalizador de una base industrial y científica innovadora y competitiva. En febrero de 2019, las instituciones de la Unión alcanzaron un acuerdo político parcial en relación con el Fondo Europeo de Defensa, que debe ser aprobado formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo. Los aspectos presupuestarios del futuro Fondo Europeo de Defensa están sujetos al acuerdo general relativo al próximo presupuesto a largo plazo de la Unión, propuesto por la Comisión en mayo de 2018.



## IGUALDAD DE LAS PERSONAS LGBTI

Bruselas, 19 de marzo de 2019

La Comisión Europea publica hoy el informe anual sobre su plan de acción para hacer avanzar la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), que se puso en marcha en 2015.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «Todas las personas deben ser tratadas igual, independientemente del lugar del que procedan, de su credo, de su sexo, de su edad o de su identidad u orientación sexuales. Por lo tanto, es algo absolutamente natural que las personas LGBTI puedan disfrutar de las mismas oportunidades y los mismos derechos que cualquier otra persona. En esto consiste Europa. Esto es lo que somos.

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: «La Comisión se ha comprometido a trabajar por una Unión Europea en la que todos podamos ser quien queremos ser y amemos a quien queremos amar. Aún queda mucho por hacer. Las personas LGBTI siguen siendo objeto de discriminación y víctimas de la incitación al odio con demasiada frecuencia.»

En 2018, la Comisión apoyó a ONG de 25 Estados miembros para promover la igualdad de las personas LGBTI, intensificó la lucha contra la incitación al odio a través del Código de conducta para combatir el delito de incitación al odio en línea con empresas punteras de tecnologías de la información, produjo una serie de testimonios en vídeo para concienciar sobre la aceptación de las personas LGBTI y participó en el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (IDAHOT) y en las celebraciones del Orgullo Gay en todo el mundo. [FICHA INFORMATIVA](#)



## HORIZONTE EUROPA

Bruselas, 20 de marzo de 2019

Las instituciones de la UE han llegado a un acuerdo político parcial, sujeto a la aprobación formal del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Horizonte Europa. Invertir en investigación e innovación es invertir en el futuro de Europa, en conocimiento y en nuevas soluciones para mantener y mejorar el modo de vida europeo. Por este motivo, la Comisión Juncker ha fijado un nuevo nivel de ambición para profundizar en la capacidad de innovación de Europa, proporcionar una prosperidad duradera y mantener nuestra competitividad mundial. Horizonte Europa, propuesto por la Comisión en junio de 2018 como parte del presupuesto a largo plazo de la UE para los años 2021-2027, es el programa de investigación e innovación más ambicioso hasta la fecha y hará que la UE siga a la vanguardia de la investigación y la innovación a nivel mundial.

El comisario Carlos Moedas, responsable de Investigación, Ciencia e Innovación, ha declarado lo siguiente: «Valoro muy positivamente este acuerdo, que apoya firmemente al nuevo Consejo Europeo de Innovación, y nuestras agendas de investigación basadas en objetivos. Estamos en el buen camino para poner en marcha, en 2021, el programa europeo de investigación e innovación más ambicioso hasta la fecha, dando forma al futuro con una economía europea sólida, sostenible y competitiva y beneficiando a todas las regiones europeas». Horizonte Europa se basará en los logros y el éxito del actual programa de investigación e innovación (Horizonte 2020). Seguirá impulsando la excelencia científica a través del Consejo Europeo de Investigación y las becas e intercambios Marie Skłodowska-Curie, y se beneficiará del asesoramiento científico, el apoyo técnico y la investigación específica del Centro Común de Investigación, el servicio de la Comisión en materia de ciencia y conocimiento. Asimismo, introducirá nuevas características, entre ellas el Consejo Europeo de Innovación, que ya está en marcha en una fase piloto y será una ventanilla única para que innovaciones disruptivas y punteras pasen del laboratorio a la aplicación comercial, y ayudará a empresas emergentes y pymes a expandir sus ideas. Proporcionará ayudas a los innovadores de forma directa a través de dos instrumentos principales de financiación, uno para las primeras etapas y otro para el desarrollo y la implantación en el mercado. El Consejo Europeo de Innovación complementará al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología.



## PUESTA EN MARCHA DE RESC-EU

Bruselas, 21 de marzo de 2019

Hoy entra en vigor la propuesta de la Comisión Europea para mejorar el mecanismo colectivo de la UE frente a los desastres naturales conocido como rescEU. Estos últimos años las regiones europeas se han visto azotadas por numerosos desastres que han causado cientos de víctimas y miles de millones de pérdidas en infraestructuras. Para mejorar la protección de los ciudadanos, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea alcanzaron un acuerdo el pasado mes de diciembre destinado a mejorar el actual Mecanismo de Protección Civil de la Unión. En concreto, la finalidad de la actualización este instrumento europeo es crear una reserva de capacidades, la llamada reserva rescEU, que incluya aviones y helicópteros antiincendios, fomente la prevención de catástrofes y tenga preparadas con antelación las intervenciones necesarias. En el futuro también deberá poderse activar rescEU para dar respuesta a emergencias médicas, químicas, biológicas, radiológicas o nucleares.

Con el fin de que Europa pueda estar debidamente preparada para la temporada de incendios forestales de este año, la nueva normativa incluirá una fase de transición durante la cual los Estados participantes podrán obtener financiación a cambio de poner a disposición de la UE sus recursos para la extinción de incendios.

«Con rescEU hemos pasado de las palabras a los hechos. Hemos creado un instrumento práctico al servicio de los ciudadanos que puede salvar miles de vidas en el futuro. Se trata de un sistema de protección civil paneuropeo mucho más potente que el que teníamos. Estoy profundamente agradecido a los Estados miembros y al Parlamento Europeo por el abrumador apoyo que nos han brindado a lo largo de estos últimos meses. Teniendo como tenemos a la vuelta de la esquina la temporada de incendios forestales de este año, el Centro de Emergencias de la UE está trabajando contra reloj con los Estados miembros para que el mecanismo rescEU pueda estar operativo cuanto antes», ha declarado hoy el comisario europeo de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides.



## ARIAS CAÑETE DEBATE SOBRE EL FUTURO DE EUROPA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, 20-21 de marzo de 2019

El comisario europeo de Acción por el clima y Energía, Miguel Arias Cañete, y el Presidente del Gobierno de Canarias Fernando Clavijo, participaron en dos diálogos ciudadanos en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Se abordaron temas como el futuro de Europa, el cambio climático y la unión energética. El Comisario destacó: "Los Comisarios somos conscientes de que tenemos que esforzarnos más para escuchar a los ciudadanos y por eso estoy encantado de poder participar estos días en el Diálogo Ciudadano en Canarias para escuchar vuestras preocupaciones. Me permite explicar lo que Europa hace por España y concretamente por Canarias ya que ha supuesto un avance sin precedentes en crecimiento económico, desarrollo regional, y libertades individuales" Ha añadido: "La Comisión tiene como objetivo acercarse a la ciudadanía a través de los diálogos Ciudadano. Desde el inicio de nuestro mandato hasta la fecha de hoy la Comisión ha organizado 1454 eventos de este tipo en toda Europa. Cada Diálogo es especial porque nos permite explicar que hacemos, pero también nos permite escuchar a los ciudadanos y llevarnos de vuelta a Bruselas sus ideas, sus preocupaciones y sus opiniones."

Durante los eventos, se ha abordado el futuro de Europa. El comisario Arias Cañete fue claro: "La Unión Europea es un proyecto único en el que se han combinado las prioridades nacionales y se ha compartido voluntariamente la soberanía nacional para servir mejor a los intereses nacionales y colectivos. No siempre ha sido una tarea fácil, ni tampoco perfecta, pero la Unión Europea ha demostrado su capacidad de adaptarse y perdurar en el tiempo. Ahora Europa debe elegir. Hay tantas oportunidades como desafíos. Puede ser la hora de Europa. Muchos de las respuestas a los problemas y preocupaciones actuales de los ciudadanos pasan por más Europa. La elecciones europeas de Mayo son trascendentales y animo a todos los ciudadanos a que voten para elegir qué modelo de Europa queremos para los próximos años."



## PREPARACIÓN ANTE UN BREXIT SIN ACUERDO

Bruselas, 25 de marzo de 2019

Como es cada vez más probable que el Reino Unido abandone la Unión Europea sin un acuerdo y la Comisión Europea ha finalizado hoy sus preparativos para una salida «sin acuerdo». Al mismo tiempo, sigue apoyando a las administraciones en sus propios preparativos e insta a todos los ciudadanos y empresas de la UE a que se sigan informando sobre las consecuencias de un posible escenario de salida «sin acuerdo» y a que completen sus preparativos ante esta eventualidad. Este llamamiento responde a las conclusiones del Consejo Europeo (artículo 50) de la semana pasada, en las que se pedía que prosiguieran los trabajos de preparación y contingencia. Si bien no es deseable un escenario de salida «sin acuerdo», la UE está preparada para ello. A petición de la primera ministra Theresa May, el Consejo Europeo (artículo 50) acordó el jueves 21 de marzo prorrogar la fecha de salida del Reino Unido hasta el 22 de mayo de 2019, siempre que el acuerdo de retirada sea aprobado por la Cámara de los Comunes el 29 de marzo de 2019 a más tardar. Si para entonces la Cámara de los Comunes no hubiera aprobado el acuerdo de retirada, el Consejo Europeo acepta que la salida se prorrogue hasta el 12 de abril de 2019. En este escenario, se espera que el Reino Unido indique con anterioridad a esa fecha qué es lo que piensa hacer. Si bien la Unión Europea sigue esperando que no ocurra tal cosa, esto significa que si el acuerdo de retirada no ha sido ratificado antes del viernes 29 de marzo, puede producirse una situación de salida «sin acuerdo» el 12 de abril. La UE se ha preparado para este escenario y se ha mantenido unida a lo largo del proceso de preparación. Ahora es de vital importancia que todos estemos preparados y seamos conscientes de las consecuencias prácticas que se derivan de un escenario de salida «sin acuerdo».

### Un escenario de salida «sin acuerdo»

En un escenario de salida «sin acuerdo», el Reino Unido se convertirá en un tercer país sin disposiciones transitorias. A partir de ese momento, todo el Derecho primario y derivado de la UE dejará de aplicarse al Reino Unido. No habrá período de transición, tal como se establece en el acuerdo de retirada. Esto, obviamente, provocará importantes perturbaciones para los ciudadanos y las empresas. En tal supuesto, las relaciones del Reino Unido con la UE se regirán por el Derecho internacional público general, incluidas las normas de la Organización Mundial del Comercio. La UE estará obligada a aplicar inmediatamente sus normas y aranceles en sus fronteras con el Reino Unido. Esto incluye comprobaciones y controles de las normas aduaneras, sanitarias y fitosanitarias, y verificaciones del cumplimiento de las normas generales de la UE. A pesar de los considerables esfuerzos de preparación de las autoridades aduaneras de los Estados miembros, estos controles podrían causar importantes retrasos en la frontera. Las entidades del Reino Unido también dejarían de ser elegibles para recibir subvenciones de la UE y participar en los procedimientos de contratación de la UE en el contexto actual. Del mismo modo, los ciudadanos británicos dejarán de ser ciudadanos de la Unión Europea. Serán objeto de controles adicionales al cruzar las fronteras de la Unión Europea. Una vez más, los Estados miembros han realizado importantes preparativos en los puertos y aeropuertos para garantizar que estos controles se realicen de la manera más eficiente posible, pero pueden, no obstante, causar retrasos.

### Trabajos de preparación y contingencia de la UE para el escenario de salida «sin acuerdo»

Desde diciembre de 2017, la Comisión Europea se ha estado preparando para un escenario de salida «sin acuerdo». Ha publicado 90 comunicaciones preparatorias y 3 Comunicaciones de la Comisión, y ha presentado 19 propuestas legislativas (véase infra). La Comisión ha mantenido amplios debates técnicos con los Estados miembros de la EU-27, tanto sobre cuestiones generales relativas a los trabajos de preparación y contingencia como sobre cuestiones sectoriales, jurídicas y administrativas específicas vinculadas a la preparación. La Comisión también ha finalizado su gira por las capitales de los 27 Estados miembros de la UE. El objetivo de estas visitas era aportar todas las aclaraciones necesarias sobre los trabajos de preparación y contingencia de la Comisión, y debatir los planes nacionales de preparación y contingencia. Las visitas pusieron de manifiesto un alto grado de preparación por parte de los Estados miembros para todos los posibles escenarios. Los Estados miembros también han realizado intensos preparativos a nivel nacional. Puede encontrar [aquí](#) una panorámica de los derechos de residencia en los Estados miembros de la EU-27, así como enlaces directos a los sitios [web nacionales de preparación](#).

### Medidas legislativas de preparación y de contingencia

Hasta la fecha, la Comisión ha presentado 19 propuestas legislativas. 17 propuestas han sido aprobadas o acordadas por el Parlamento Europeo y el Consejo. Actualmente, el Parlamento Europeo y el Consejo están procediendo a la adopción formal de todas estas propuestas. Dos de estas propuestas serán finalizadas por los dos colegisladores a su debido tiempo. Como se indica en las comunicaciones de la Comisión sobre la preparación para el Brexit, las medidas de contingencia de la UE no lograrán mitigar el impacto global de un escenario de salida «sin acuerdo», como tampoco podrán compensar en modo alguno la falta de preparación, ni recrear todas las ventajas de la pertenencia a la UE o las condiciones favorables de un eventual período de transición previstas en el acuerdo de retirada. Estas propuestas son por naturaleza de carácter temporal, tienen un alcance limitado y serán adoptadas unilateralmente por la UE. No son «mini-acuerdos» y no han sido negociadas con el Reino Unido.

La UE ha mantenido y seguirá manteniendo una posición de total unidad durante todo el proceso preparatorio y durante cualquier posible período de salida «sin acuerdo». Las medidas de contingencia para una salida «sin acuerdo» incluyen:

- Programa PEACE: continuación del programa PEACE en la isla de Irlanda hasta finales de 2020. En cuanto al período posterior a 2020, la Comisión ya ha expresado, en el contexto de sus propuestas para el próximo marco financiero plurianual, su intención de mantener y reforzar el apoyo transfronterizo a la paz y la reconciliación en los condados fronterizos de Irlanda e Irlanda del Norte.

- El Presupuesto de la UE (en fase de adopción final): en un escenario de salida «sin acuerdo», la UE estará en condiciones de cumplir sus compromisos y de seguir realizando pagos en 2019 a los beneficiarios del Reino Unido en el marco de los contratos firmados y las decisiones adoptadas antes del 30 de marzo de 2019, siempre que el Reino Unido cumpla sus obligaciones en el marco del presupuesto de 2019 y acepte los controles y auditorías necesarios. **CONTINUA**

- Derechos de pesca e indemnizaciones: estas medidas tienen por objeto permitir que los pescadores y operadores de los Estados miembros de la UE reciban una compensación con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca por la paralización temporal de las actividades pesqueras. También garantizan que la UE pueda conceder a los buques británicos acceso a las aguas de la UE hasta finales de 2019, a condición de que se conceda a los buques de la UE un acceso recíproco a las aguas británicas.
- Servicios financieros: medidas temporales y limitadas para garantizar que no habrá perturbaciones inmediatas en la compensación centralizada de derivados ni en los servicios prestados por los depositarios centrales a los operadores de la UE que recurren actualmente a operadores del Reino Unido, y para facilitar la novación, por un período fijo de doce meses, de determinados contratos de derivados OTC, cuando un contrato se transfiera de una contraparte del Reino Unido a una contraparte de la UE-27.
- Conectividad y seguridad aérea: estas dos medidas garantizarán la conectividad aérea básica con el fin de evitar la interrupción total del tráfico aéreo entre la UE y el Reino Unido en caso de un escenario de salida «sin acuerdo».
- Conectividad vial: permite el mantenimiento de una conectividad vial básica segura entre la UE y el Reino Unido durante un período de tiempo limitado, siempre que el Reino Unido conceda un trato recíproco a las empresas y operadores de la UE.
- Conectividad ferroviaria: garantiza la validez de las autorizaciones de seguridad en determinadas partes de la infraestructura ferroviaria durante un período estrictamente limitado de tres meses, con el fin de que puedan adoptarse soluciones a largo plazo acordes con la legislación de la UE. Esta medida está relacionada, en particular, con el túnel del canal de la Mancha y estará condicionada a que el Reino Unido mantenga unas normas de seguridad que satisfagan plenamente los requisitos de la UE.
- Inspección de buques: el objetivo es garantizar la seguridad jurídica y la continuidad de las actividades de transporte marítimo.
- Reajuste del corredor de la red básica mar del Norte-Mediterráneo: se añaden nuevos enlaces marítimos entre Irlanda, Francia, Bélgica y los Países Bajos a la red básica, y se introduce una nueva prioridad de financiación para el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE): adaptación de las infraestructuras de transporte por razones de seguridad y a efectos de control fronterizo.
- Política climática: esta medida garantiza que el escenario de salida «sin acuerdo» no afecte ni al buen funcionamiento ni a la integridad medioambiental del régimen de comercio de derechos de emisión.
- Programa Erasmus+: los estudiantes y aprendices que participen en Erasmus+ en el momento de la retirada del Reino Unido podrán completar sus estudios y seguir recibiendo la financiación o las subvenciones pertinentes.
- Derechos de seguridad social: quedan garantizados los derechos (como los períodos de seguro, los vinculados al empleo por cuenta ajena o por cuenta propia o el derecho de residencia en el Reino Unido antes de la retirada) de las personas que ejercieron su derecho a la libre circulación antes de la retirada del Reino Unido.
- Reciprocidad de los visados (en fase de adopción final): exención de visado de entrada a la UE para los nacionales del Reino Unido si el Reino Unido también concede a todos los ciudadanos de la UE que viajen a su territorio una exención de visado recíproca y no discriminatoria.
- Ayudas estatales: Por lo que respecta a la necesidad de recursos financieros o de asistencia técnica, las normas vigentes sobre ayudas estatales permiten solucionar los problemas que encontrarán las empresas en caso de un Brexit «sin acuerdo». A modo de ejemplo, las normas sobre ayudas estatales permiten prestar ayuda de consultoría a las pequeñas y medianas empresas (pymes) o ayuda de formación, que podría utilizarse para ayudar a la preparación de las pymes (incluidos los posibles futuros trámites aduaneros). Las Directrices de salvamento y reestructuración contienen disposiciones sobre los regímenes de apoyo temporal a la reestructuración de las pymes, que podrían ser útiles para solucionar sus problemas de liquidez ocasionados por el Brexit. Hay varias modalidades posibles de acceso a la financiación, por ejemplo, a través de los regímenes de préstamos financiados por el Estado, respetando el tipo de referencia o las garantías estatales en virtud de la Comunicación sobre las garantías.
- Financiación y apoyo en el marco del presupuesto de la UE: También se podrá disponer de la ayuda técnica y financiera de la Unión Europea en determinados ámbitos, como el de la formación de los funcionarios de aduanas en el marco del programa Aduana 2020. Otros programas pueden contribuir a proyectos de formación similares en el ámbito de los controles sanitarios y fitosanitarios. Por lo que respecta a la agricultura, el Derecho de la UE establece una serie de instrumentos para hacer frente a los efectos inmediatos de la retirada del Reino Unido, en particular en un escenario de salida «sin acuerdo».

**Más información: ¿Qué debo hacer en un escenario de salida «sin acuerdo»?**

Los ciudadanos de la UE que deseen saber más sobre cómo prepararse para un escenario de salida «sin acuerdo», pueden ponerse en contacto con Europe Direct para formular sus preguntas. También pueden llamar al teléfono gratuito 0080067891011 desde cualquier lugar de la UE, y plantear sus dudas en cualquier lengua oficial de la UE.



## UNIÓN DE LA SEGURIDAD

Bruselas, 25 de marzo de 2019

La Comisión informa de los progresos realizados hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva. Teniendo en cuenta la evolución desde principios de este año, el informe señala que se ha llegado a un acuerdo acerca de un gran número de expedientes prioritarios: 15 de las 22 iniciativas legislativas de la Unión de la Seguridad presentadas por la Comisión. Sin embargo, algunas de las propuestas clave, como las relativas a los contenidos de carácter terrorista en línea y a la Guardia Europea de Fronteras y Costas, aún exigen una acción urgente si se desea concluir las elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2019. En este tramo final antes de las elecciones, también es de suma importancia redoblar los esfuerzos para combatir la desinformación y reforzar la resiliencia electoral y digital.

El comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, ha declarado: «Los sucesos de estos últimos días ponen de manifiesto una vez más que la amenaza terrorista es tan grande, es global y no remite. Hemos logrado avances tangibles hacia el establecimiento de una Unión de la Seguridad genuina y efectiva, con normas estrictas en materia de armas de fuego y la penalización de la preparación y la comisión de actos terroristas, y con el establecimiento de un nuevo marco para la interoperabilidad de todos nuestros sistemas de información. Pero no debemos detenernos aquí. Insto al Parlamento Europeo y al Consejo a que lleguen rápidamente a un acuerdo en lo que respecta a las normas sobre la retirada de contenidos terroristas en línea, de modo que podamos proteger mejor a nuestros ciudadanos tanto de la exposición a detestables contenidos terroristas como del peligro de la súbita radicalización de los individuos más susceptibles».

El comisario responsable de la Unión de la Seguridad, Julian King, ha declarado: «Hemos reforzado nuestra resiliencia ante el terrorismo y las amenazas cibernéticas. Pero estas amenazas no se han desvanecido y continúan evolucionando. Debemos seguir trabajando. El horrible atentado de Christchurch nos sitúa de nuevo ante la necesidad de retirar los contenidos terroristas en línea. Y disponemos de dos meses para reforzar la seguridad en torno a las elecciones al Parlamento Europeo trabajando en colaboración con los Estados miembros, la sociedad civil y, sobre todo, con las plataformas de las redes sociales.»

El informe recapitula los progresos realizados en los principales elementos constituyentes de la Unión de la Seguridad, incluidos los relativos a la solución de las carencias de información, al desarrollo de la resiliencia digital y electoral, a la denegación a los terroristas de los medios necesarios para actuar y a la lucha contra la radicalización. El informe también destaca los siguientes ámbitos en los que se requieren nuevas medidas:

- Finalizar los expedientes prioritarios: El Parlamento Europeo y el Consejo han llegado a un acuerdo sobre una serie de expedientes de seguridad prioritarios, incluidos las restricciones de la comercialización y el uso de precursores de explosivos, la creación de nuevos sistemas de información de la UE y el refuerzo de los existentes de forma que estos permitan trabajar de manera interoperable. Se ha alcanzado también un acuerdo provisional sobre la propuesta de la Comisión de reforzar la seguridad de las tarjetas de identidad y de los documentos de residencia. Sin embargo, todavía hay propuestas importantes, como la eliminación de contenidos terroristas en línea y el refuerzo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas, que pueden y deben estar finalizadas antes de las elecciones al Parlamento Europeo.

- Desarrollo de la resiliencia electoral y lucha contra la desinformación: En líneas generales, se han registrado importantes progresos en la coordinación de la resiliencia electoral, incluida la introducción de normas más estrictas en materia de financiación de partidos. La Comisión también se ha empleado en el estrecho seguimiento de las medidas de lucha contra la desinformación en las plataformas en línea. A principios de esta semana, se ha lanzado el Sistema de Alerta Rápida, uno de los principales resultados previstos del Plan de acción contra la desinformación. No obstante, habida cuenta de lo escaso del plazo antes de las elecciones europeas de mayo, la Comisión insta a todos los actores, en particular a las plataformas en línea, pero también a las autoridades públicas y a los partidos políticos, a que redoblen sus esfuerzos.

- Mejora de las infraestructuras críticas: Ante la perspectiva de que las redes 5G se conviertan en la espina dorsal de la conectividad global, cualquier vulnerabilidad podría ser explotada, lo que podría causar importantes daños transfronterizos. Para evitar esta amenaza a las infraestructuras digitales críticas, es necesario un enfoque común de la UE para abordar la seguridad de las redes 5G. La Comisión emitirá una recomendación para un enfoque común de la UE de los riesgos de seguridad de las redes 5G tras el Consejo Europeo de esta semana.

- Lucha contra el terrorismo y protección de los espacios públicos: La Comisión ha apoyado activamente a los Estados miembros y a las autoridades locales en su lucha contra la amenaza que representa el terrorismo, entre otras cosas, mediante una mejor protección de los espacios públicos. A raíz de los debates celebrados en el Foro de Operadores, la Comisión, junto con las autoridades públicas y los operadores privados, ha identificado una serie de buenas prácticas para reforzar la seguridad de los espacios públicos. Además, para prestar un mejor apoyo a las víctimas del terrorismo, la Comisión financiará un nuevo centro de conocimientos técnicos de la UE, una plataforma para los profesionales que trabajan con víctimas del terrorismo, que se creará en 2019.

Por último, hay que señalar que nuestro trabajo para construir una verdadera Unión de la Seguridad no se detiene en las fronteras de la UE. Las negociaciones entre la UE y Canadá sobre un Acuerdo de registro de nombres de los pasajeros revisado avanzan a buen ritmo. Asimismo, la Comisión pide al Consejo que adopte los mandatos propuestos el mes pasado para entablar negociaciones con los Estados Unidos y con el Consejo de Europa sobre el acceso transfronterizo a las pruebas electrónicas. La Comisión ha publicado hoy también el nuevo Eurobarómetro sobre la seguridad de Internet y la ciberdelincuencia. El sondeo pone de manifiesto que la ciberdelincuencia preocupa cada vez más a los europeos, un 79% de los cuales considera que el riesgo de ser víctima de ella es mayor que en el pasado. El informe completo puede consultarse [aquí](#).



## SEGURIDAD VIAL

Bruselas, 26 de marzo de 2019

Las instituciones de la UE han alcanzado un acuerdo político provisional sobre el Reglamento general de seguridad revisado. A partir de 2022, será obligatorio que los vehículos europeos estén equipados con nuevas tecnologías de seguridad para proteger a pasajeros, peatones y ciclistas. Las nuevas tecnologías presentes en el mercado pueden ayudar a reducir el número de muertos y heridos en nuestras carreteras, ya que el 90% de los accidentes se deben a errores humanos. En mayo de 2018, la Comisión propuso la obligatoriedad de algunas de estas medidas de seguridad de los vehículos, incluidos sistemas que reducen el peligroso ángulo muerto o avisan al conductor en caso de somnolencia o distracción. Los dispositivos avanzados de seguridad reducirán el número de accidentes, harán posible una movilidad cada vez más conectada y automatizada e impulsarán la innovación y la competitividad de la industria automovilística europea.

Por su parte, la comisaria Elżbieta Bieńkowska, responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, ha declarado: «Cada año, 25.000 personas pierden la vida en nuestras carreteras. La inmensa mayoría de estos accidentes se deben a errores humanos. Podemos y debemos actuar para revertir esta situación. Con la obligatoriedad de los nuevos dispositivos avanzados de seguridad podemos lograr el mismo tipo de resultados que cuando se introdujo por primera vez el cinturón de seguridad. Muchos de los nuevos elementos ya existen, en particular en vehículos de alta gama. Ahora estamos aumentando el nivel de seguridad en todos los ámbitos y preparando el terreno para la movilidad conectada y automatizada del futuro.»

Los nuevos dispositivos de seguridad obligatorios incluyen (véase la lista completa aquí):

1. Para turismos, furgonetas, camiones y autobuses: advertencia de somnolencia y distracción del conductor (por ejemplo, uso del teléfono móvil durante la conducción), asistentes de velocidad inteligentes, marcha atrás segura gracias a cámaras o sensores y registrador de datos en caso de accidente (caja negra).

2. Para turismos y furgonetas: asistencia en caso de abandono del carril, frenado de emergencia avanzado y cinturones de seguridad mejorados gracias a pruebas de colisión.

3. Para camiones y autobuses: requisitos específicos para mejorar la visión directa de los conductores de autobuses y camiones y eliminar los ángulos muertos, y sistemas situados en la parte delantera y en el lateral del vehículo para detectar y advertir a los usuarios vulnerables de la vía pública, especialmente cuando se hagan giros. La Comisión espera que las medidas propuestas contribuyan a salvar más de 25.000 vidas y eviten al menos 140.000 lesiones graves de aquí a 2038. Esto contribuirá al objetivo de la UE a largo plazo de aproximarse a cero víctimas mortales y heridos graves de aquí a 2050 («visión cero»).

Además de proteger a las personas en las carreteras europeas, los nuevos dispositivos avanzados de seguridad ayudarán a los conductores a acostumbrarse gradualmente a la nueva conducción asistida. El aumento del grado de automatización ofrece un gran potencial para compensar los errores humanos y ofrecer nuevas soluciones de movilidad para las personas mayores y las personas con discapacidad física. Todo ello debería aumentar la confianza en los vehículos automatizados y su aceptación por parte de la ciudadanía, lo que contribuiría a avanzar hacia la conducción autónoma. Los nuevos dispositivos de seguridad pasarán a ser obligatorios a partir de 2022, excepto el sistema de visión directa para los camiones y autobuses y la ampliación de la zona de impacto en la cabeza en turismos y furgonetas, que se introducirán posteriormente debido a los cambios estructurales de diseño que se necesitan. En los últimos años, la UE ha introducido una serie de medidas obligatorias que contribuyeron a una reducción estimada de 50.000 accidentes mortales al año. Estas medidas incluyen sistemas electrónicos de control de la estabilidad en todos los vehículos, sistemas avanzados de frenado de emergencia y sistemas de advertencia de abandono del carril en camiones y autobuses.



## ALIMENTACIÓN SALUDABLE ENTRE LOS ESCOLARES EUROPEOS

Bruselas, 27 de marzo de 2019

Millones de niños de toda la UE recibirán leche, frutas y hortalizas en el marco del programa escolar de la UE durante el curso 2019/2020. A lo largo del curso 2017/2018, se beneficiaron del programa 20 millones de niños europeos. Las asignaciones presupuestarias nacionales para los programas escolares de frutas, hortalizas y leche de la UE para el curso 2019/2020 se han aprobado hoy. Se destinarán 145 millones de euros para frutas y hortalizas, y 105 millones de euros para leche y otros productos lácteos. El programa de distribución se complementa con medidas educativas que muestren la agricultura a los niños y promuevan la alimentación saludable.

Phil Hogan, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, ha declarado lo siguiente: «Gracias al programa escolar de la UE, nuestros jóvenes ciudadanos pueden beneficiarse de los alimentos nutritivos, seguros y de alta calidad que producen nuestros agricultores en Europa, al mismo tiempo que aprenden de dónde proceden. La Comisión se enorgullece de contribuir a este importante trabajo educativo, que cimienta unos hábitos saludables desde una edad temprana». La Comisión también ha publicado hoy un informe de evaluación que muestra que, en el curso 2017/2018, alrededor de 159.000 centros escolares participaron en el programa escolar de la UE. En ese período, se distribuyeron un total de 255.500 toneladas de fruta y hortalizas frescas y 178 millones de litros de leche entre los niños europeos, gracias a una aportación del presupuesto de la UE superior a 182 millones de euros.

Los países que desean participar en el programa escolar de la UE deben notificarlo y presentar su solicitud de ayuda a la Comisión a más tardar al final del mes de enero. La asignación indicativa del presupuesto de la UE a cada uno de los Estados miembros se basa en el número de escolares de cada país y, en el caso de la leche, en el grado de utilización del programa anterior. Las autoridades nacionales pueden transferir una parte (20%-25%) del presupuesto asignado de un sector al otro. También pueden notificar su intención de gastar una cantidad superior a la ayuda solicitada si otros Estados miembros declinan utilizar completamente su asignación. Además, los Estados miembros pueden decidir el modo en que ejecutan el programa, por ejemplo los productos agrícolas que se van a distribuir entre los niños o los temas de las medidas educativas que se lleven a cabo. También tienen la opción de completar la financiación de la UE con financiación nacional dedicada al programa. La elección de los productos distribuidos se basa en consideraciones relacionadas con la salud y el medio ambiente, la estacionalidad, la variedad o la disponibilidad. Los Estados miembros pueden fomentar la compra de productos locales o regionales, los productos ecológicos, las cadenas de suministro cortas, los beneficios medioambientales y los regímenes de calidad agraria. Para el Curso 2019/2020 España cuenta con un presupuesto de algo más de 16 millones de euros para frutas y hortalizas y más de 6 millones de euros para lácteos.



## PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Bruselas, 2 de abril de 2019

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre unas normas en materia de protección de los consumidores más estrictas y mejor aplicadas. Las principales mejoras serán más transparencia para los consumidores al comprar por internet, sanciones efectivas y unas normas claras para resolver el problema de la calidad dual de productos en la UE. La Comisión Europea propuso estas nuevas normas en abril del año pasado como parte del Nuevo acuerdo para los consumidores.

El vicepresidente primero, Frans Timmermans, ha declarado: «Se trata de proteger a los consumidores con más transparencia y una aplicación contundente de la legislación si se engaña a los consumidores. Con este nuevo acuerdo sabremos lo que compramos y a quién se lo compramos».

Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género, ha añadido: «Con este acuerdo, las normas dobles en el mercado único tienen los días contados. A los consumidores ya no les despistarán productos diferentes presentados como si fueran idénticos. Las empresas que sigan engañando, se enfrentarán a fuertes sanciones. El nuevo acuerdo también robustecerá la protección de los consumidores en el entorno en línea y hará más transparente la compra por internet».

Las medidas adoptadas aportarán beneficios tangibles para los consumidores.

- Sanciones efectivas en caso de infracción de la legislación de la UE en materia de protección de los consumidores: las autoridades nacionales encargadas de la protección de los consumidores tendrán la facultad de imponer sanciones eficaces, proporcionadas y disuasorias de forma coordinada. En cuanto a las infracciones generalizadas que afectan a los consumidores en varios Estados miembros de la UE y están sujetas a la ejecución coordinada por parte de la UE, la multa máxima será del 4% del volumen anual de negocios de la empresa en cada Estado miembro.

- Abordar la calidad dual de los bienes de consumo: las nuevas normas aclaran que comercializar un producto como si fuera idéntico al mismo producto en otros Estados miembros, cuando, en realidad, esos productos tengan una composición y unas características significativamente distintas sin una justificación, se considerará una práctica engañosa.

- Un refuerzo de los derechos de los consumidores en línea: cuando compren en un mercado en línea, los consumidores tendrán que ser claramente informados de si están comprando bienes o servicios a un comerciante o a un particular, de manera que sepan de qué protección se beneficiarían en caso de que algo salga mal. Al hacer búsquedas en línea, los consumidores sabrán claramente si un resultado de la búsqueda ha sido pagado por un comerciante. También serán informados de los principales parámetros aplicados para determinar la clasificación de los resultados de la búsqueda.

Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo deben adoptar ahora formalmente este acuerdo provisional. El paquete del nuevo acuerdo para los consumidores pretende partir de lo que ya ha conseguido la Comisión Juncker para mejorar la protección de los consumidores. En el marco de la Estrategia para el Mercado Único Digital, la Comisión Europea ha desarrollado muchas iniciativas que adaptan las normas de protección de los consumidores al entorno en línea, por ejemplo poniendo fin a las tarifas de itinerancia o al bloqueo geográfico injustificado. Además, el Reglamento modernizado sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores, adoptado en 2017, mejorará la ejecución de las normas por parte de las autoridades públicas, así como la cooperación transfronteriza entre las autoridades encargadas de la protección de los consumidores. El nuevo acuerdo para los consumidores estaba compuesto por dos propuestas de Directiva:

- Una propuesta de modificación de la Directiva del Consejo sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores, de la Directiva relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores, de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores y de la Directiva sobre los derechos de los consumidores. El objeto de la propuesta es garantizar un mayor nivel de cumplimiento de la legislación y modernizar las normas de la UE en materia de protección de los consumidores, en especial a la luz de las novedades que aparecen en el ámbito digital.

- Una propuesta sobre reclamaciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y por la que se deroga la Directiva 2009/22/CE relativa a las acciones de cesación. Esta propuesta tiene por objeto mejorar las herramientas necesarias para detener las prácticas ilegales y para facilitar la reparación a los consumidores cuando muchos de ellos sean víctimas de la misma violación de sus derechos, es decir, en casos de perjuicio generalizado. En el Parlamento y el Consejo se sigue trabajando en esta segunda Directiva.



**Centro Europeo del  
Consumidor en España**

## PREPARACIÓN PARA UN BREXIT SIN ACUERDO

Bruselas, 10 de abril de 2019

Con vistas al Consejo Europeo (artículo 50 TUE), la Comisión Europea ha hecho inventario de los intensos preparativos de la Unión Europea para un escenario sin acuerdo y ha formulado orientaciones prácticas para los Estados miembros en cinco ámbitos. Los cinco ámbitos tratados son: derechos de residencia y de seguridad social de los ciudadanos, protección de datos, medicamentos y productos sanitarios, cooperación policial y judicial en materia penal, y pesca. El objetivo de las orientaciones de hoy es garantizar la correcta aplicación práctica de las medidas de contingencia nacionales y de la UE en el caso de que el Reino Unido abandone la UE sin un acuerdo el 12 de abril, o en una fecha posterior, y mantener un enfoque coordinado durante toda esa fase. Una retirada sin acuerdo provocará perturbaciones y no es deseable, pero la UE se encuentra totalmente preparada para esa circunstancia. Como indicó el presidente Juncker ante el Parlamento Europeo el 3 de abril de 2019, si se produce una situación de falta de acuerdo, se espera del Reino Unido que aborde tres cuestiones principales vinculadas a la separación como requisito previo para que la UE pueda contemplar el inicio de conversaciones sobre la relación futura: la primera es la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos que hayan ejercido su derecho a la libre circulación antes del Brexit; la segunda, el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas por el Reino Unido como Estado miembro; la tercera, el mantenimiento en letra y espíritu del Acuerdo del Viernes Santo y de la paz en la isla de Irlanda, así como de la integridad del mercado interior.

Orientaciones en cinco ámbitos

### 1. Derechos de residencia y de seguridad social de los ciudadanos

La Comisión Europea ha dejado claro en todo momento que la protección de los derechos de los ciudadanos del Reino Unido en la UE es una prioridad en caso de retirada sin acuerdo y que los Estados miembros deben adoptar un enfoque generoso con respecto a sus derechos. Se espera que el Reino Unido corresponda con un enfoque similar. Los Veintisiete han elaborado medidas nacionales de contingencia para garantizar que los ciudadanos del Reino Unido que residan legalmente en su territorio mantengan dicha residencia en el periodo inmediatamente posterior a la salida sin acuerdo. Las orientaciones de hoy ofrecen una visión de conjunto de las medidas de contingencia de la UE, en particular el Reglamento por el que se establecen medidas de contingencia en el ámbito de la coordinación de la seguridad social. La Comisión ha propuesto que los Estados miembros adopten un enfoque coordinado unilateral para abordar algunas cuestiones no contempladas en el Reglamento y, para complementar ese enfoque, señala ámbitos en los que los Estados miembros pueden proporcionar una mayor protección a través de sus propias medidas nacionales, de carácter unilateral.

### 2. Cooperación policial y judicial en materia penal

En un escenario sin acuerdo, el marco jurídico de la UE sobre cooperación policial y judicial dejaría de aplicarse al Reino Unido. Por consiguiente, la cooperación con el Reino Unido deberá basarse en marcos jurídicos y mecanismos de cooperación alternativos, basados en el Derecho internacional y nacional. En las orientaciones de hoy se indican los instrumentos alternativos que la UE y sus Estados miembros pueden utilizar para garantizar la aplicación de la ley y la cooperación judicial con el fin de mantener un alto nivel de seguridad para los ciudadanos. También se proporcionan indicaciones a los Estados miembros sobre la desconexión del Reino Unido de diversas bases de datos, redes y sistemas de información de la UE.

### 3. Medicamentos y productos sanitarios

Desde un primer momento, el sector de la sanidad ha sido prioritario en las actividades de preparación de la Comisión, que ya en julio de 2017 formuló unas orientaciones. Gracias a las medidas de preparación, en la fecha de retirada del Reino Unido la mayoría de los medicamentos afectados por esta deberían ser conformes con la legislación de la UE. Sin embargo, es posible que, a pesar de todos los esfuerzos, algunos medicamentos y productos sanitarios no sean conformes cuando llegue el momento. Por lo tanto, existe un riesgo de escasez si los operadores económicos no actúan rápidamente para corregir la situación. En las orientaciones de hoy se destaca cómo será el trabajo conjunto de la Comisión, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y los reguladores nacionales de medicamentos para hacer un seguimiento estrecho de la situación y abordar posibles problemas. También se describen las posibilidades de recurrir a las exenciones y excepciones aplicables a la normativa existente, con el fin de mitigar el riesgo de escasez de medicamentos y de productos sanitarios críticos si se produce una salida sin acuerdo. **CONTINUA**



#### 4. Protección de datos

Como indicó la Comisión en su Comunicación sobre la preparación de la retirada del Reino Unido de 13 de noviembre de 2018, los instrumentos existentes en el marco del Reglamento General de Protección de Datos para los intercambios con terceros países se consideran suficientes para hacer frente a las necesidades inmediatas de transferencia de datos al Reino Unido si se produce una salida sin acuerdo. En las orientaciones de hoy se proporcionan detalles sobre estos instrumentos y las condiciones específicas en que se pueden aplicar excepciones, así como sobre las medidas prácticas que deberán adoptar las empresas y las autoridades de la UE para garantizar que se cumplan en todo momento las normas de protección de datos de la UE.

#### 5. Pesca

La UE ha adoptado dos medidas de contingencia en materia de pesca para cubrir todas las situaciones que puedan darse en caso de Brexit sin acuerdo. Por una parte, ha creado el marco jurídico adecuado para permitir el acceso recíproco de los buques británicos a las aguas de la UE a lo largo de 2019, siempre que los buques de la UE gocen de igual acceso a las aguas del Reino Unido. Por otra parte, también ha modificado los criterios de subvencionabilidad del Fondo Marítimo y de Pesca para garantizar que los pescadores que tengan que cesar sus actividades, si el Reino Unido no mantiene el acceso a sus aguas, puedan recibir una compensación. En tal caso, sería esencial que los Estados miembros adoptasen un enfoque coordinado para garantizar la igualdad de condiciones entre los pescadores de los distintos Estados miembros de la UE y para proteger los recursos marinos. En las orientaciones de hoy se dan detalles sobre este enfoque coordinado. La Comisión trabaja con los Estados miembros más afectados para establecer un marco que permita el seguimiento de los cambios de las actividades pesqueras en aguas de la UE, a fin de evitar distorsiones.





## SOLIDARIDAD EUROPEA PARA AYUDAR A MOZAMBIQUE Y LAS COMORAS

Bruselas, 25-29 de abril de 2019

El ciclón Kenneth ha azotado el norte de Mozambique; tan solo mes y medio después de que el ciclón Idai dejará más de mil muertos. En este periodo, la UE junto a nueve países coordinados por el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE han seguido brindando asistencia financiera, humana y de equipamientos para paliar los efectos del ciclón Idai en las poblaciones más afectadas. La ayuda movilizada a través del Mecanismo Europeo Protección Civil Mozambique solicitó la activación del Mecanismo Europeo de Protección Civil el pasado 20 de marzo. España, Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido han ofrecido su ayuda a través de equipamiento y equipos de salvamento. Por su parte la Comisión Europea ha financiado el 75% de los costes de transporte del equipamiento que han ofrecido los países (4 millones de euros en total), coordinado la operación a través del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE y se ha creado mapas con el satélite Copernicus para facilitar la labor de los trabajadores humanitarios sobre el terreno. Además, expertos del departamento de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la UE, se desplazaron a Beira, Mozambique, justo después del ciclón para evaluar las necesidades de ayuda humanitaria. Se han ofrecido un total de nueve millones de euros canalizados a través de socios humanitarios en Mozambique y 150.000 euros a través de la Sociedad de la Cruz Roja de Mozambique.

La contribución española España aporta un hospital de emergencia que se ha instalado en Dondo. En él trabajan 63 personas con experiencia en el campo de la ayuda humanitaria y proveniente de diferentes áreas médicas, incluyendo cirugía, emergencia, reanimación, farmacia y laboratorio. El hospital tiene la capacidad de tratar hasta 200 pacientes al día y cuenta con 20 camas.

El Mecanismo de Protección Civil de la UE facilita la cooperación en materia de respuesta a las catástrofes en 34 Estados europeos (los 28 Estados miembros de la UE, Islandia, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Noruega, Serbia y Turquía). Estos Estados participantes mancomunan recursos que pueden ponerse a disposición de países de todo el mundo afectados por catástrofes.

A raíz de los grandes daños causados por el ciclón tropical Kenneth en el norte de Mozambique y las Comoras, la UE ofreció una aportación inicial de 1,5 millones de euros para ayudar a las personas afectadas por las fuertes precipitaciones y por la destrucción que este nuevo ciclón ha dejado a su paso. El comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides, ha declarado: «Mozambique se enfrenta a una doble catástrofe, ya que es el segundo ciclón devastador que afecta al país en algo más de un mes. La UE actúa con rapidez para garantizar los suministros esenciales, sobre todo teniendo en cuenta que Mozambique todavía se está recuperando del ciclón Idai. Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo de Mozambique y de las Comoras y tenemos muy presente el trabajo del personal nacional de primera intervención en estos momentos difíciles».

La nueva ayuda económica de la UE servirá para proporcionar a las personas más necesitadas ayuda alimentaria, refugios de urgencia, agua y saneamiento, artículos básicos esenciales y ayuda para telecomunicaciones de emergencia. El ciclón fue la causa de fuertes precipitaciones y vientos en las zonas de su trayectoria, provocando evacuación de personas, daños a las infraestructuras, pérdida de cosechas y aumento del riesgo de inundaciones repentinas.



## LA COMISIÓN FORMULA RECOMENDACIONES PARA LA AGENDA 2019-2024

Bruselas, 30 de abril de 2019

Con vistas a la reunión de dirigentes de la EU-27, que se celebrará el 9 de mayo de 2019 en Sibiu, Rumanía, la Comisión Europea presentó una serie de recomendaciones estratégicas sobre la forma en que Europa puede configurar su futuro en un mundo cada vez más incierto y multipolar.

Con las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán entre los días 23 y 26 de mayo de 2019 y el cambio de liderazgo político en las instituciones de la UE que llevarán aparejado, ha llegado el momento de fijar nuevas orientaciones estratégicas y nuevas prioridades. Dado que tanto las prioridades que fijemos como la manera de explicarlas y de implicar en ellas a los ciudadanos europeos serán decisivas para reforzar nuestra Unión, la Comisión también hace unas sugerencias sobre la forma de mejorar la comunicación de nuestras decisiones colectivas. Tomadas en su conjunto, estas forman la contribución de la Comisión a la próxima agenda estratégica para 2019-2024.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado lo siguiente: «Cada generación tiene el deber de mejorar el destino de los europeos, presentes y futuros. Cumplir nuestra perdurable promesa de paz, progreso y prosperidad. Los retos a los que nos enfrentamos colectivamente los europeos se multiplican de día en día. Para que Europa prospere, los Estados miembros de la UE deben actuar en común. Sigo convencido de que solo unidos encontraremos la fuerza necesaria para preservar el estilo de vida europeo, lograr la sostenibilidad del planeta y reforzar nuestra influencia a escala mundial».

La cumbre de Sibiu fue convocada por el presidente Juncker en su Discurso sobre el estado de la Unión de 2017, durante el cual desveló una hoja de ruta para una Unión más unida, más fuerte y más democrática.

En una década de constantes cambios y desafíos, Europa ha demostrado que es capaz de cumplir la promesa de paz, prosperidad y progreso realizada a los ciudadanos (véase el anexo). En el verano de 2018, la Comisión Juncker había presentado ya todas las propuestas legislativas que prometió al inicio de su mandato e intensificado la ejecución de la legislación existente. En total, la Comisión ha realizado 471 nuevas propuestas legislativas y ha tramitado otras 44 presentadas por anteriores Comisiones, de las cuales, 348 han sido aprobadas o acordadas por el Parlamento Europeo y el Consejo durante el actual mandato. Cabe resaltar que en el 90% de los casos, aproximadamente, el compromiso final fue aprobado por consenso en el Consejo de Ministros, y por tanto, con el apoyo de los 28 Estados miembros. La Comisión Europea enumera hoy 20 logros esenciales, así como 10 propuestas clave que siguen siendo «asuntos pendientes», ya que se encuentran aún ante el Parlamento y el Consejo.

### La próxima agenda estratégica de la UE

Aprovechando los avances realizados por nuestra Unión en los últimos años, atenta a las opiniones expresadas por los ciudadanos con motivo de los casi 1.600 diálogos celebrados con ellos, y a la luz de los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo, la agenda estratégica de la UE para 2019-2024 constituye el marco oportuno para abordar las oportunidades y los desafíos que afronta Europa en la actualidad. En opinión de la Comisión, las acciones futuras deben centrarse en 5 dimensiones:

1. Una Europa protectora: Debemos proseguir nuestros esfuerzos por construir una Unión Europea de la Seguridad genuina y efectiva, y avanzar hacia una auténtica Unión Europea de la Defensa, para que la cooperación en este ámbito dentro de la UE no constituya la excepción sino la regla. Debemos ser también más proactivos a la hora de gestionar la migración. Ello requiere una acción global a todos los niveles y un auténtico enfoque de la UE basado en el reparto de responsabilidades y en la solidaridad entre los Estados miembros.

2. Una Europa competitiva: Es preciso que mejoremos, modernicemos e implementemos plenamente el mercado único en sus diversos aspectos. Hemos de centrar la investigación y la innovación en las transiciones ecológica, social y económica, así como en los retos que llevan aparejados para la sociedad. Tenemos que invertir en capacidades digitales europeas clave y colaborar a fin de impulsar una inteligencia artificial con marchamo europeo y centrada en el ser humano. Es preciso que sigamos fomentando el crecimiento y garanticemos una prosperidad sostenible mediante la profundización de la Unión Económica y Monetaria. Y tenemos que seguir apoyando la transformación del mercado laboral europeo, garantizando al mismo tiempo su equidad.

3. Una Europea equitativa: Debemos seguir obteniendo resultados en lo que respecta al pilar europeo de derechos sociales. Es preciso que colaboremos asimismo con los Estados miembros en el logro de la inclusión social y la igualdad, en particular nivelando las disparidades regionales y dando respuesta a las necesidades de las minorías, las cuestiones de género y al reto que supone el envejecimiento de la población. Tenemos que defender y promover con firmeza los valores compartidos en los que se basa la Unión Europea, como por ejemplo el Estado de Derecho. Necesitamos una política tributaria justa y moderna, así como una asistencia sanitaria de calidad, asequible y accesible, y el acceso a una vivienda de calidad, eficiente desde el punto de vista energético y asequible para todos los ciudadanos europeos. **CONTINÚA**



4. Una Europa sostenible: Tenemos que modernizar nuestra economía para adoptar pautas de consumo y producción sostenibles. Es preciso que redoblemos esfuerzos para luchar contra el cambio climático e invertir la degradación del medio ambiente. Debemos pasar a una economía circular más eficiente en el uso de los recursos, promoviendo el crecimiento ecológico, la bioeconomía y las innovaciones sostenibles. Y tenemos que maximizar el potencial de la Unión de la Energía haciendo frente a los principales retos pendientes, como por ejemplo, la seguridad energética, los costes energéticos para los hogares y las empresas y el impacto sobre el cambio climático.

5. Una Europa influyente: Europa ha de ejercer un liderazgo a escala mundial a través del apoyo firme y coherente de un orden mundial multilateral basado en normas y que tenga como eje a las Naciones Unidas. La UE también debería convertir en prioridad el desarrollo de unas relaciones sólidas con los países vecinos, sobre la base de un claro equilibrio entre derechos y obligaciones. Un papel reforzado del euro a escala internacional aumentaría asimismo la soberanía económica y monetaria de Europa. Tanto las prioridades que hemos fijado como la manera de explicárselas a los europeos y de implicarlos en su consecución serán decisivas para que nuestra Unión esté más unida y sea más fuerte y democrática. En el transcurso de su mandato, las instituciones de la UE, y en particular la Comisión Juncker, han intentado entablar la comunicación de forma más política y estratégica. Las lecciones extraídas de esta experiencia indican que es hora de dejar atrás la tendencia a nacionalizar el éxito y europeizar el fracaso, procediendo, en cambio, a explicar mejor y de forma conjunta nuestras decisiones y políticas comunes.



## TJUE: MECANISMO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DEL CETA

Luxemburgo, 30 de abril de 2019

El TJUE ha emitido un **Dictamen (1/17)** en el que afirma que el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados previsto por el Acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA) es compatible con el Derecho de la Unión.

En su dictamen, el Tribunal de Justicia recuerda, en primer lugar, que un acuerdo internacional que contemple la creación de un órgano jurisdiccional encargado de interpretar sus disposiciones y cuyas decisiones vinculen a la Unión es, en principio, compatible con el Derecho de la Unión. Por otro lado, un acuerdo internacional de esta índole puede incidir en las competencias de las instituciones de la Unión siempre que, no obstante, se cumplan los requisitos esenciales para preservar la naturaleza de esas competencias y, por lo tanto, no se vulnere la autonomía del ordenamiento jurídico de la Unión, que se basa en un marco constitucional propio. En este marco se incluyen los valores fundacionales de la Unión: el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

El Tribunal de Justicia subraya a este respecto que el Derecho de la Unión no se opone ni a la creación de un tribunal, de un tribunal de apelación y, posteriormente, de un tribunal multilateral de inversiones ni a que el CETA les atribuya la competencia de interpretar y aplicar las disposiciones del Acuerdo a la luz de las normas y principios del Derecho internacional aplicables entre las partes del CETA.

Por otra parte, el Tribunal de Justicia señala que la competencia del Tribunal y del Tribunal de apelación del CETA vulneraría la autonomía del ordenamiento jurídico de la Unión si estuviera concebida de modo que, al apreciar las restricciones a la libertad de empresa mencionadas en una demanda, estos pudieran cuestionar el nivel de protección del interés público que haya motivado el establecimiento de esas restricciones por parte de la Unión respecto al conjunto de operadores que invierten en el sector comercial o industrial de que se trate del mercado interior. Ahora bien, el CETA contiene cláusulas que privan a esos tribunales de competencia para cuestionar las opciones elegidas democráticamente por una Parte del Acuerdo en materia, en particular, del nivel de protección del orden público, de la seguridad pública, de la moral pública, de la salud y de la vida de las personas y de los animales, o de preservación de la seguridad alimentaria, los vegetales, el medio ambiente, el bienestar en el trabajo, la seguridad de los productos, los consumidores y los derechos fundamentales. Por lo tanto, este Acuerdo no vulnera la autonomía del ordenamiento jurídico de la Unión.

En cuanto a la compatibilidad del mecanismo previsto con el principio general de igualdad de trato, el Tribunal de Justicia señala que, si bien el CETA tiene como finalidad proporcionar a los inversores canadienses que invierten en la Unión una vía específica de recurso contra las medidas de la Unión, su situación no es comparable con la de los inversores de los Estados miembros que invierten en la Unión. El Tribunal de Justicia afirma asimismo que el CETA no vulnera la efectividad del Derecho de la Unión por el único motivo de que un laudo dictado por el Tribunal creado por este Acuerdo pueda tener como consecuencia, en circunstancias excepcionales, que se neutralice una multa por infracción del Derecho de la competencia impuesta por la Comisión o por una autoridad de la competencia de un Estado miembro. En efecto, el propio Derecho de la Unión permite anular una multa cuando ésta adolece de un vicio similar al que podría declarar el Tribunal del CETA.

En lo que respecta a la compatibilidad del mecanismo de solución de diferencias con el derecho a un juez independiente, el Tribunal de Justicia indica que la finalidad del Acuerdo es hacer que el Tribunal del CETA sea accesible a cualquier empresa o persona física canadiense que invierta en la Unión y a cualquier empresa o persona física de un Estado miembro de la Unión que invierta en Canadá. Sin embargo, ante la falta de un régimen que garantice la accesibilidad al Tribunal y al Tribunal de Apelación, desde un punto de vista económico, de las personas físicas y de las pequeñas y medianas empresas (PME), en la práctica, el mecanismo podría resultar exclusivamente accesible a los inversores que dispongan de elevados recursos financieros. Pues bien, el Tribunal de Justicia considera que los compromisos adoptados por la Comisión y el Consejo para garantizar que las PME puedan acceder a los tribunales proyectados bastan para concluir, en el marco del presente procedimiento de dictamen, que el CETA es compatible con la exigencia de accesibilidad. En efecto, la aprobación del Acuerdo por la Unión está condicionada por esos compromisos.



An illustration on a blue background showing several hands in dark suits reaching towards a central cluster of yellow stars. Some hands are touching the stars, while others are open. The stars vary in size and are arranged in a circular pattern around the center. The word 'OPINIÓN' is written in white capital letters across the middle of the image, partially overlapping the stars.

OPINIÓN

## Entrevista a Elena Domínguez Crespo. Estudiante en prácticas del Máster en PIDH de la Universidad de Alcalá

Elena Domínguez es una de las estudiantes más destacadas de la 15ª edición del Máster en Protección Internacional de Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá. En este número del Boletín ha tenido la gentileza de responder a varias de nuestras preguntas desde su puesto en prácticas en la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

### ¿Qué temas de los estudiados en el Máster está desarrollando mejor en su lugar de prácticas?

Creo que el tema fundamental del que me ha sido de inestimable ayuda conocer su base teórica en el Máster es el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Se está celebrando ahora mismo en Ginebra una sesión y mi principal función en el Ministerio, desde que entré el 1 de febrero hasta que acabe el Consejo el día 22 de marzo, es ayudar a coordinar el papel de España. Para ello, tengo acceso a todas las resoluciones, diálogos interactivos, informes, paneles, "joint statement" y demás. Sobre todo me interesan los borradores de las resoluciones donde se encuentran las entrañas del organismo: las negociaciones entre países. Nadie dijo que poner de acuerdo a Estados de todo el mundo, con una forma tan variopinta de interpretar los Derechos Humanos, para aprobar por consenso las resoluciones finales, fuera fácil y, por eso, me parece tan interesante tener acceso a estos documentos y conocer cómo se pone en marcha toda la maquinaria para que el engranaje funcione y se consiga ese acuerdo. También estoy trabajando en el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos del Ministerio de Exteriores conociendo de cerca la realidad de una política pública que requiere la coordinación no solo entre ministerios, sino con la sociedad civil que se ha adherido a él. De la misma manera, estoy ayudando a gestionar las misiones de observación electoral que prepara el Ministerio junto a organizaciones internacionales tales como la OEA o la OSCE. Aunque sí conocía de esta actividad, es algo nuevo para mí conocer su ingente gestión para llevarla a cabo satisfactoriamente.

### ¿Compatibiliza bien sus prácticas y su trabajo fin de Máster?

De momento no tengo problema, ya que al haber acabado las clases presenciales en diciembre, prácticamente estoy dedicando este semestre a las prácticas por la mañana y al TFM por la tarde y los fines de semana. Sí hay que tener en cuenta que, aunque siempre sea difícil arrancar el TFM, es recomendable empezar cuanto antes, a ser posible antes de empezar las prácticas, para ganar todo el tiempo posible. Esta decisión se agradecerá infinitamente en verano. **CONTINÚA.**



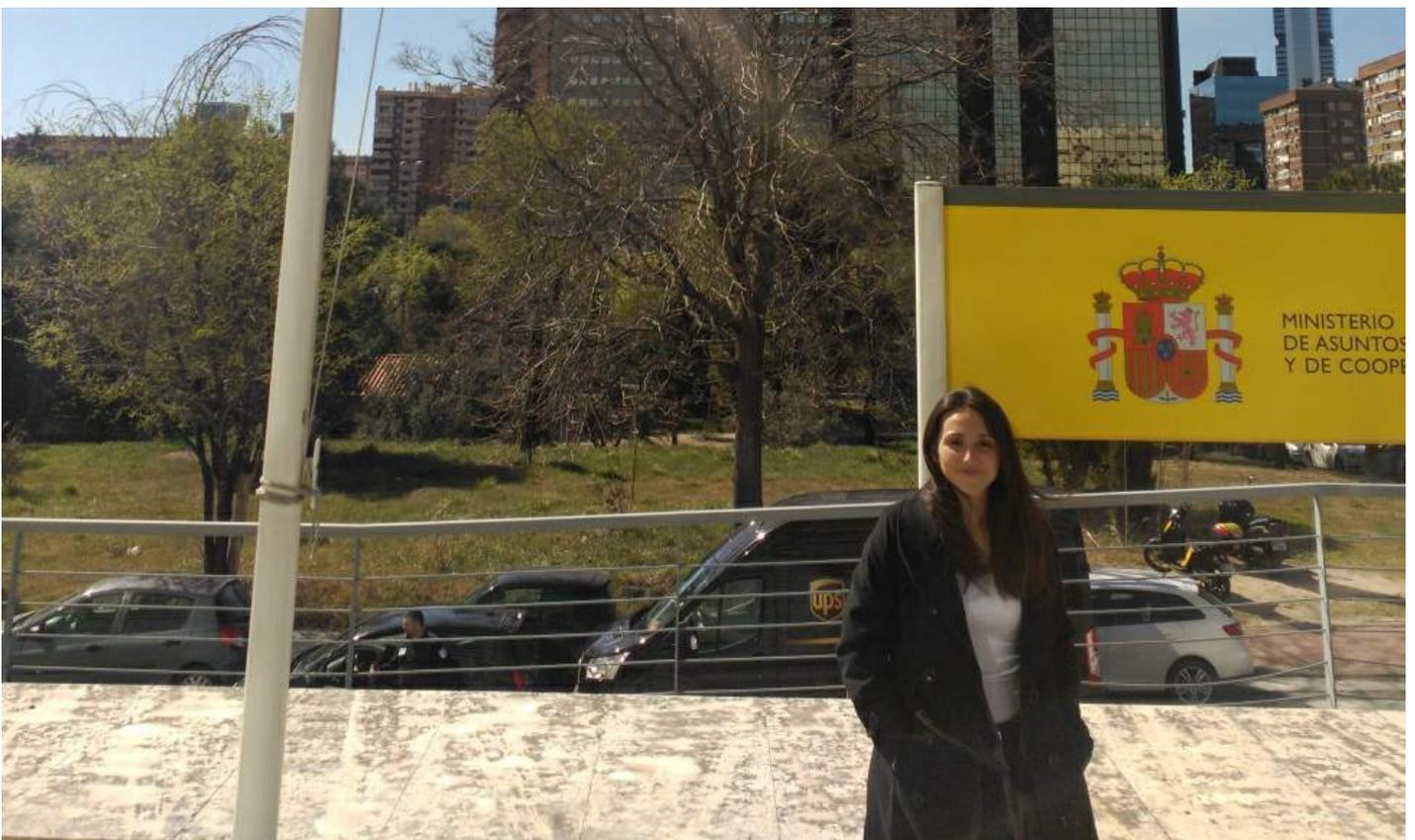
Mi principal función en el Ministerio es ayudar a coordinar el papel de España en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

## **¿Recomendaría el Máster a otros alumnos interesados por el ámbito de los derechos humanos?**

Sí, sin duda. Mi prioridad a la hora de encontrar el Máster adecuado era el aprendizaje. Mi objetivo era egresarme con un conocimiento más comprehensivo y a la vez específico de la esfera de los Derechos Humanos, tanto teórica como práctica. Este Máster compatibiliza sin problema ambas dimensiones sin saturar al estudiante de trabajo, lo que, a fin de cuentas es contraproducente. Recomiendo aprovechar todo lo posible las clases teóricas, prestarles la atención que sin duda merecen, salir de clase sin ninguna duda, ya que no en cualquier Máster se tiene la oportunidad de conocer a personas verdaderamente expertas en la materia y que han dedicado su vida a los campos que explican a los estudiantes. Aunque las clases sean intensas, solamente duran 3 meses, pasan rápido, por lo que es esencial sacar el mayor rendimiento de ellas, por lo enriquecedor de su contenido.

## **¿Cree que lo aprendido y experimentado en el Máster va a serle de ayuda en su futura proyección profesional?**

Por supuesto, aunque en este punto tengo que hablar sobre conjeturas, ya que no me atrevo a pronosticar nada teniendo en cuenta lo difícil que nos está resultando acceder al mercado laboral tras acabar la universidad. Yo creo que puedo aportar mucho en cualquier espacio en el que me den la oportunidad de trabajar con los conocimientos adquiridos en el Máster. La diferencia, antes y después de cursarlo, es que pasas de tener una idea del Derecho Internacional de Derechos Humanos general a empezar a distinguir las pequeñas piezas que lo componen, es decir, a conocer el tema desde una perspectiva especializada; a hilar fino en esta gran red. Especialmente eres testigo verdaderamente de la transversalidad de la materia, ya que los Derechos Humanos pueden ser localizados prácticamente en todas las ramas del Derecho, algo realmente novedoso, que, en mi opinión, aún no ha sido explotado.



## May pide un respiro: a vueltas con la prórroga del Brexit

Fernando Lozano Contreras (Director Académico del CDE-UAH)

Los acontecimientos acaecidos en torno al Brexit durante las últimas semanas se asemejan a una de las películas más reconocidas en la carrera de Coppola: Apocalypse Now. Ese rodaje se convirtió en una odisea que a punto estuvo de cobrarse la vida de su protagonista y la salud del propio director. También el incierto camino emprendido por el Reino Unido en marzo de 2017 está derivando en una historia interminable.

Un guión que está poniendo a prueba no sólo la paciencia de sus protagonistas, sino los de la ciudadanía europea, que va camino de sumirse en una especie de sopor o epidemia de frustración, hartazgo y desinterés.

Como los protagonistas del film, May, otrora líder respetada por sus homólogos europeos, lleva tiempo actuando de manera imprudente y temeraria, siendo conocedora de que incluso cumpliendo su misión, la contienda está perdida. Arengada por unos pocos y creyéndose el vivo estandarte de una empobrecida y maniquea versión de la democracia, se empeña en no soltar el timón de una embarcación que lleva tiempo remontando un peligroso y turbulento río, poniendo en riesgo a toda su tripulación.

La Unión Europea debe evitar poner un pie en esa lancha. Bastante han hecho ya los líderes europeos advirtiendo en reiteradas ocasiones del desastre que se avecina, con o sin acuerdo.

### La prórroga

El periodo para que la salida del Reino Unido de la Unión Europea sea efectiva culmina el próximo 29 de marzo, dos años después de que el embajador británico ante la UE, Tim Barrow, le hiciera entrega al Presidente del Consejo Europeo (Donald Tusk) de la carta en la que, invocando el Artículo 50 del TUE, el Reino Unido manifestaba su deseo formal de salir de la organización.

Dicho plazo o periodo de transición, previsto en el párrafo 3 del citado precepto, es susceptible de prórroga si, próximo a alcanzarse, las partes no hubieran logrado cerrar un Acuerdo de Retirada.

A pocos días vista de la fecha crítica, no parece que la Cámara de los Comunes permita que esto último suceda, por lo que ese mismo órgano, ad cautelam, decidió la semana pasada votar a favor de solicitar un aplazamiento del divorcio, sin definir hasta cuándo y para qué.

La prórroga no es automática. Establece el Artículo 50 del TUE que la concesión de ese periodo extra depende en última instancia del Consejo Europeo, quien de manera unánime y de acuerdo con la voluntad y los motivos expresados por la contraparte, deberá decidir si concederla o no.

### Prórroga exprés, corta o larga

El Artículo 50 no define el periodo de duración de dicha prórroga. La buena lógica jurídica y el sentido común nos hacen concluir, no obstante: Que dicho periodo en ningún caso debería ser superior al de transición (esto es, dos años); Que, en caso de ser concedida, no cabría a la postre solicitar una nueva prórroga sobre la ya otorgada (prórroga improrrogable). Con la solicitud formal del gobierno británico encima de la mesa, varios eran los posibles escenarios que con esta opción se abrían. Ni que decir tiene que ninguno de ellos nos libraría del desasosiego y la incertidumbre reinante en torno a esta cuestión. **CONTINÚA.**

### **Prórroga exprés (varios días)**

El primer escenario que se barajó fue el de una prórroga exprés de muy corta duración, lo que se traduciría en alargar el periodo de transición tan solo unos días. Los suficientes para que, impelidos por la urgencia, los Comunes más recalcitrantes dieran su brazo a torcer y bendijeran de una vez por todas el Acuerdo de Retirada con sus garantías adicionales.

Este escenario -preferido inicialmente por May- se nos antoja el más arriesgado y el menos conveniente, habida cuenta de la trascendencia de la decisión y de la ya mencionada falta de consenso en la cámara legislativa británica, que a punto estuvo de decantarse por un Brexit duro hace apenas una semana.

### **Prórroga corta (3 meses)**

Esta segunda opción perseguiría el mismo objetivo que la anterior, concederle al Reino Unido un periodo de tiempo adicional para lograr el tan anhelado consenso parlamentario en torno al Acuerdo de Retirada, solo que vendría condicionada por otros plazos. En ningún caso más de tres meses, pues de lo contrario el proceso interferiría gravemente en las próximas elecciones del Parlamento Europeo (23-26 de mayo de 2019) y en la futura constitución de la Eurocámara (prevista para el 2 de julio).

Esta alternativa se desvela como la más razonable de todas en el supuesto de que no hubiera más remedio que activar la extensión, siendo, además, por la que finalmente parece haberse decantado el gobierno de Su Majestad con la fecha límite del 30 de junio.

El Consejo Europeo y Theresa May acordaron anoche retrasar dicha salida, pero sólo hasta el 22 de mayo (jornada previa al inicio de las elecciones al Parlamento Europeo), siempre que la cámara baja británica de su visto bueno al Acuerdo de Retirada antes del 12 de abril (que se convierte ahora en la nueva fecha límite por ser el último día del plazo en que todos los miembros de la UE tienen que haber convocado las elecciones europeas). En caso de que esto último no sucediera, cabrían dos posibles escenarios: un Brexit duro a mediados de abril o que el Reino Unido volviera a Bruselas a solicitar una segunda prórroga (sic.) más larga y de inciertas consecuencias.

### **Prórroga larga (uno o dos años)**

Este último escenario es el que parecía estar cobrando más fuerza durante los últimos días en Bruselas entre los líderes europeos, aunque podría quedar finalmente en nada, habida cuenta que dicho aplazamiento se concedería tan solo en el supuesto de que se produjera un cambio sustancial de circunstancias, lo que traducido del lenguaje diplomático implicaría: cambio de gobierno y/o nuevo referéndum sobre el Brexit. Ninguna de estas dos opciones parece vislumbrarse en el horizonte cercano.

A la espera de un nuevo capítulo de lo que ya se ha convertido en una soap opera, a los partidarios del remain les recomendamos emular al Capitán Willard al inicio del film, y esperar el desenlace final tumbados plácidamente, con la mirada fija en un hipnótico ventilador de una calurosa habitación de Saigón o Benidorm, saboreando un buen coñac o un buen brandy. De fondo, la épica a la par que trágica y envolvente sintonía de The End interpretada por la aterciopelada y psicodélica voz de Jim Morrison y en la memoria, el susurrante a la par que agonizante grito del endiosado y dantesco General Kurtz desde el borde de su precipicio: "el horror, el horror".

Entretanto, que los partidarios del Brexit sigan danzando inconscientemente a bordo de su particular Titanic al elocuente ritmo de Satisfaction.

**Artículo publicado el 22-3-2019 en [The Conversation](#)**



**ACTIVIDADES**



## 37ª sesión del Grupo de Trabajo de la Comisión de la ONU sobre Derecho Mercantil Internacional

Nueva York, 1-5 abril de 2019

La 37ª sesión del Grupo de Trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, entre los días 1-5 de abril de 2019.

El profesor Francisco Pascual-Vives participó en esta sesión, donde los Estados miembros debatieron distintas propuestas de reforma al sistema de solución de controversias entre inversores y Estados.

La Unión Europea, que participa como observadora en las sesiones, impulsa junto con sus Estados miembros la creación de un tribunal internacional permanente encargado de dirimir los litigios entre inversores extranjeros y Estados, abandonando el actual sistema de arbitraje de inversión ad hoc.

Puede accederse al borrador del informe de esta sesión en el siguiente [enlace](#).



## Los equipos de la UAH se preparan para la fase oral de la III Competición en Litigación Internacional

Alcalá de Henares, 15 de abril de 2019

Los equipos de la UAH seleccionados para participar, del 3 al 7 de junio de 2019, en la **III Competición en Litigación Internacional** comienzan a preparar sus argumentos.

En esta tercera edición de la competición la UAH contará, de nuevo, con dos equipos formados por estudiantes de grado y posgrado que estarán integrados por Alejandra Molano, Vanessa Cerrillo, Paloma Rodríguez y Vera Georgieva. Ambos cuentan con la preparación y apoyo de Bianca Rus, Alessandra Nasoni y Juliana Rodríguez, quienes cursaron el Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos.

La actividad de moot court, muy arraigada en las universidades americanas, se presenta como una actividad de innovación docente coordinada desde el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la UAH y la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá (Colombia). El objetivo de la misma es que los estudiantes puedan consolidar y perfeccionar las competencias y habilidades adquiridas durante sus estudios en Derecho, a la vez que les ofrece la oportunidad de integrarse en un entorno multicultural. Además, les permite profundizar en temas específicos con los que se pueden encontrar en su vida profesional.

La competición se desarrollará en lengua española y tendrá como objeto el estudio de un caso hipotético ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso ha sido preparado por el Dr. Santiago Quesada Polo (Antiguo Secretario de Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), y trata sobre una demanda individual relacionada con la gestación subrogada transfronteriza, los aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada, el interés superior del menor y los derechos humanos. Esta edición contará con la participación de una veintena de universidades iberoamericanas.



Vera Georgieva y Vanessa Cerrillo (estudiantes) y Alessandra Nasoni y Juliana Rodríguez

## Nueva publicación del Centro de Excelencia sobre Integración Regional de la UAH

Alcalá de Henares, 20 de abril de 2019

En abril de 2019 se ha publicado por la editorial Brill/Nijhoff la monografía "Consensus-Based Interpretation of Regional Human Rights Treaties", elaborada en lengua inglesa por el profesor Francisco Pascual-Vives en el marco de las actividades de investigación desarrolladas por el Centro de Excelencia sobre Integración Regional del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) de la Universidad de Alcalá.

La monografía está prologada por el profesor Carlos Jiménez Piernas, Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá.

El índice completo de la monografía, así como otros datos de interés pueden obtenerse en el siguiente [enlace](#).

Esta monografía examina el papel que juega la noción de consenso en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Como sucede en el caso de otros tribunales internacionales, estos órganos jurisdiccionales regionales de protección de los derechos humanos recurren con frecuencia a este concepto tanto para desarrollar interpretaciones evolutivas del Convenio de Roma y del Pacto de San José, como para invocar la aplicación de la noción del margen de apreciación nacional. En el trabajo se examinan una serie de precedentes en los que estos órganos jurisdiccionales utilizan la noción de consenso de manera rigurosa, comportándose como verdaderos tribunales internacionales. Asimismo, también se identifican otros litigios donde se constata cierto activismo judicial por parte de ambos tribunales. Esta deriva hacia el activismo judicial puede plantear el riesgo de introducir unas interpretaciones muy particularistas de los derechos reconocidos tanto en el Convenio de Roma como en el Pacto de San José; unas interpretaciones que den pábulo a la fragmentación normativa no solo entre el Derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho internacional público, sino también entre los subsistemas regionales de derechos humanos europeo y americano.



Francisco Pascual-Vives

Consensus-Based  
Interpretation of  
Regional Human  
Rights Treaties



Taller formativo impartido a los alumnos de bachillerato del Colegio Mirabal en el CDE-UAH

## Talleres formativos sobre la Unión Europea impartidos por el CDE-UAH

### Nuevos talleres impartidos a estudiantes de ESO y Bachillerato de la Comunidad de Madrid

Madrid, 23 de abril de 2019

Un año más, el CDE-UAH dentro del proyecto "La Universidad como baluarte y patrimonio de todos los europeos", financiado por la Dirección General de Asuntos Europeos y relaciones con el Estado de la CAM, impartió durante los meses de marzo y abril varios talleres formativos sobre la Unión Europea dirigidos a estudiantes de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de la región.

Estos talleres (4 en total) se han desarrollado en los centros de ESO, bachillerato y ciclos formativos que así lo solicitaron y en las nuevas dependencias del CDE ubicadas en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad de Alcalá, que contaron en esta ocasión con la visita de alumnos de bachillerato del Colegio Mirabal de Boadilla del Monte, Escuela Embajadora del Parlamento Europeo.

Además, durante los meses de marzo y abril, y como parte de las actividades organizadas por el CDE-UAH, se siguieron impartiendo, en el marco de este mismo proyecto, los talleres de empleabilidad universitaria por parte de especialistas en Derecho Internacional Público, Internacional Económico y de la Unión Europea.

# AGENDA



MAYO-JUNIO 2019



## Celebración del Día de Europa

El 9 de mayo, el CDE-UAH organizará una mesa redonda a modo de debate intergeneracional para celebrar el Día de Europa. En la mesa participarán: D. Alejo Vidal Quadras, D. Xavier Vidal-Folch y Dña. Elena Crespo Navarro. La actividad, que se celebrará en la Sala de Grados de la Facultad de Derecho, será moderada por el Director Académico del CDE-UAH y se retransmitirá en streaming a través del **canal de YouTube de la UAH**.



## Talleres formativos sobre UE para profesores de secundaria

Durante los meses de mayo y junio y en colaboración con el CTIF-Sur, tendrá lugar un taller formativo sobre la UE programado por el CDE-UAH y dirigido a profesores de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de la Comunidad de Madrid. La solicitud para inscribirse en el taller se puede realizar a través de este **enlace**.



## Inauguración instalaciones CDE-UAH

El próximo 6 de junio, el CDE-UAH tiene previsto inaugurar formalmente sus nuevas instalaciones. El CDE quedará albergado en la tercera planta del CRAI y contará con una sala multimedia de información y actividades junto a la cual se ubicarán sus fondos documentales. También se está ultimando lo que será su nueva web.



La Universidad de Mayores

## Universidad de Mayores

En mayo y junio continúan las clases sobre Unión Europea en el marco del Programa de Humanidades de la Universidad de Mayores, donde profesores y especialistas en la materia seguirán tratando diversos temas de actualidad. La sesión de clausura, programada el 6 de junio, será impartida por D. Francisco Fonseca Moriilo (Jefe de la Representación de la Comisión Europea ante España en Madrid).

Visítanos en: <http://dip.uah.es>  
Buzón de sugerencias: [info.cde@uah.es](mailto:info.cde@uah.es)



Universidad  
de Alcalá

CENTRO DE  
DOCUMENTACIÓN EUROPEA

[info.cde@uah.es](mailto:info.cde@uah.es)

<http://dip.uah.es>

<http://www.ielat.com>



**Edita:** Centro de Documentación Europea (IELAT). Universidad de Alcalá  
**Dirección, redacción y maquetación:** Fernando Lozano Contreras  
**Consejo Editorial:** Carlos Jiménez Piernas, Fernando Lozano Contreras,  
Francisco Pascual Vives  
**Universidad de Alcalá.** Plaza San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares. Madrid  
**ISSN 2605-3187**



Universidad  
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIÓN EN  
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
-IELAT-